

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina


1ª SECCION

Buenos Aires, martes 22 de setiembre de 1970

NUMERO **22.018**

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Número 1.083.965

José Daniel Taladri
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4986

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3909

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-3625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188 m$n. 20.-

CONCESION Nº 968 | 5º | NO

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1970 (104 páginas)

FE DE ERRATA

Edición del día 15/6/70

DECRETO Nº 25/70 — **Junta de Comandantes en Jefe**
ADUANA

Pág. 10, 2ª columna, 4º párrafo

Donde dice: "Los beneficiarios adquirentes podrán computar a su favor el tiempo transcurrido para sus Redentes."

Debe decir: "Los beneficiarios adquirentes podrán computar a su favor el tiempo transcurrido para sus cedentes."

Edición del día 4/9/70

RESOL. ANTACA 6.121/70

Pág. 5, 2ª columna, Resuelve:

Donde dice: "Artículo 1º: Ubicar en la posición arancelaria 83.19.01.99.

Debe decir: "Artículo 1º: Ubicar en la posición arancelaria 38.19.01.99.

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.

LA DIRECCION NACIONAL





LEYES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Facúltase al Vicepresidente segundo para asumir la Presidencia de dicha Institución.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V. E. a fin de someter a vuestra consideración un proyecto de ley destinado a posibilitar el regular funcionamiento del Banco de la Nación Argentina, cuyo Directorio no cuenta en estos momentos con el quórum legal que determina el artículo 12º de su Carta Orgánica (Decreto-Ley Nº 13.129/57 ratificado por Ley 14.467). En efecto, a la renuncia elevada por el Presidente de la Institución, se ha sumado ahora la terminación del mandato de cinco vocales del Directorio, incluido el Vicepresidente.

Como solución de carácter transitorio y hasta tanto se resuelva el nombramiento de las personas que ocuparán los cargos vacantes, se facultaría al actual Vicepresidente segundo para que asuma la Presidencia del Banco y ejerza, conjuntamente con dos directores, las facultades y atribuciones que la Carta Orgánica confiere al Cuerpo Directivo.

Dios guarde a V. E.

Carlos M. J. Moyano Llerena.

LEY Nº 18.784

Bs. As., 16/9/70.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al señor Vicepresidente segundo del Banco de la Nación Argentina, don Roberto Eguilior (Clase 1927, Matrícula 5.428.659), para asumir la Presidencia de esa Institución con las facultades y atribuciones que su Carta Orgánica confiere al Directorio, las que deberá ejercer juntamente con dos (2) vocales.

Art. 2º — Las funciones y facultades especiales asignadas por el artículo anterior tendrán carácter provisorio y se mantendrán hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de la Presidencia y a la integración del Directorio de la Institución.

Art. 3º — La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Autorízase al Presidente del Directorio para asumir las facultades del Directorio de dicha Institución

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente a fin de someter a vuestra consideración un proyecto de ley destinado a posibilitar el regular funcionamiento del Banco Industrial de la República Argentina, cuyo Directorio no cuenta en estos momentos con el quórum legal que determina el artículo 15º de su Carta Orgánica (Decreto-Ley Nº 13.130/57).

En efecto, ante la expiración del mandato de algunos de sus Directores, como solución de carácter transitorio y hasta tanto se resuelva el nombramiento de las personas que ocupan los cargos vacantes, se facultaría al actual Presidente para que asuma las funciones del Directorio conjuntamente con dos miembros del mismo cuerpo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos M. J. Moyano Llerena.

LEY Nº 18.785

Bs. As., 16/9/70.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente del Directorio del Banco Industrial de la República Argentina para asumir las facultades del Directorio de esa Institución, las que deberán ser ejercidas juntamente con dos Directores.

Art. 2º — La Presidencia del Banco Industrial de la República Argentina procederá a practicar sorteo entre los Directores señores Ingeniero Miguel M. Chouhy Aguirre, Doctor Fernando Fernández Escalante, Doctor Enrique Patrón Costas, Bertel C. Skou y Doctor Leonardo D. Steed a fin de determinar la fecha de expiración de sus respectivos mandatos.

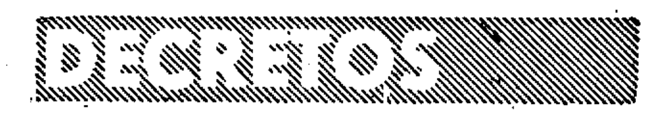
Art. 3º — Las funciones y facultades especiales asignadas por el artículo 1º, tendrán carácter provisorio y se mantendrán hasta tanto se proceda a la integración del Directorio.

Art. 4º — La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.





DECRETOS

Ministerio del Interior

LEY DE CONTABILIDAD

Régimen jurisdiccional en el ámbito de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad.

DECRETO Nº 557

Bs. As., 7/8/70

VISTO:

El Decreto Nº 8.886/67 que determina el régimen jurisdiccional en materia de contrataciones para la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, conforme al artículo 58º de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1.109/69 se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la citada Secretaría;

Que por tal motivo, corresponde introducir modificaciones en el aludido régimen en el aspecto referido a las autoridades que tramitarán las contrataciones;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 8.886/67.

Art. 2º — Toda compraventa, así como también la convención sobre trabajos, suministros de especies, locaciones, arrendamientos, servicios y en general cualquier acuerdo que signifique una salida o entrada de fondos que no esté reglada legalmente en forma especial, que se realice en jurisdicción de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, será autorizada y aprobada, hasta el límite de los importes consignados, por las autoridades que a continuación se indican:

Autorización	Aprobación
CONTRATACIONES DIRECTAS - ARTICULO 56º - PUNTO 3º	
Hasta mil pesos ($ 1.000)	
Jefe División Compras	Jefe Departamento de Administración
Hasta cien mil pesos ($ 100.000)	
Jefe de Departamento de Administración	Director General de Logística
Hasta doscientos mil pesos ($ 200.000)	
Director General de Logística	Subsecretario Consejo Nacional de Seguridad
Hasta un millón de pesos ($ 1.000.000)	
Subsecretario Consejo Nacional de Seguridad	Secretario Consejo Nacional de Seguridad
Más de un millón de pesos ($ 1.000.000)	
Secretario Consejo Nacional de Seguridad	Poder Ejecutivo
LICITACION PRIVADA - ARTICULO 56º - PUNTO 1º	
Hasta veinte mil pesos ($ 20.000)	
Jefe División Compras	Jefe Departamento de Administración
LICITACION PUBLICA - ARTICULO 55º	
Hasta cien mil pesos ($ 100.000)	
Jefe Departamento de Administración	Director General de Logística
Hasta doscientos mil pesos ($ 200.000)	
Director General de Logística	Subsecretario Consejo Nacional de Seguridad
Hasta un millón de pesos ($ 1.000.000)	
Subsecretario Consejo Nacional de Seguridad	Secretario Consejo Nacional de Seguridad
Más de un millón de pesos ($ 1.000.000)	
Secretario Consejo Nacional de Seguridad	Poder Ejecutivo
REMATES PUBLICOS	
Hasta cien mil pesos ($ 100.000)	
Jefe Departamento de Administración	Director General de Logística
Hasta doscientos mil pesos ($ 200.000)	
Director General de Logística	Subsecretario Consejo Nacional de Seguridad
Hasta un millón de pesos ($ 1.000.000)	
Subesecretario Consejo Nacional de Seguridad	Secretario Consejo Nacional de Seguridad
Más de un millón de pesos ($ 1.000.000)	
Secretario Consejo Nacional de Seguridad.	Poder Ejecutivo.

Art. 3º — En ausencia del señor Secretario, las atribuciones fijadas por el artículo precedente serán ejercidas por el señor Subsecretario de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad.

Art. 4º — En función de lo dispuesto por el artículo 49º de la Ley de Contabilidad, autorízase a la Tesorería de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad a efectuar pagos hasta la suma de treinta mil pesos ($ 30.000) por acreedor directo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad a sus efectos.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Secretaría de Comercio Exterior

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES

Nueva estructura orgánica

DECRETO

Nº 331

Bs. As., 22|7|70

VISTO, lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre Ordenamiento y Transformación Racional de la Administración Pública Nacional, el Secretario de Estado de Comercio Exterior debe poner en funcionamiento la estructura orgánica del Servicio de Promoción de Inversiones Internacionales con sus misiones, funciones y dotación de personal.

Que en la estructura que se propone, han sido tenidos en cuenta los principios que informan la política dispuesta por el Poder Ejecutivo, en la materia.

Que asimismo, debe facultarse al Secretario de Estado de Comercio Exterior a establecer un sistema adecuado para seleccionar al personal que ha de cubrir los cargos previstos en la nueva orgánica, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Nº 17.343.

Que atento a lo que dispone el Decreto Nº 234|60 cuando se modifica, suprimiendo o agregando organismos en estructuras, el presente debe tener el caráctter de rectificatorio de aquellos que la aprobaron.

Por ello, y en uso de la atribución conferida por la Ley Nº 17.614,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

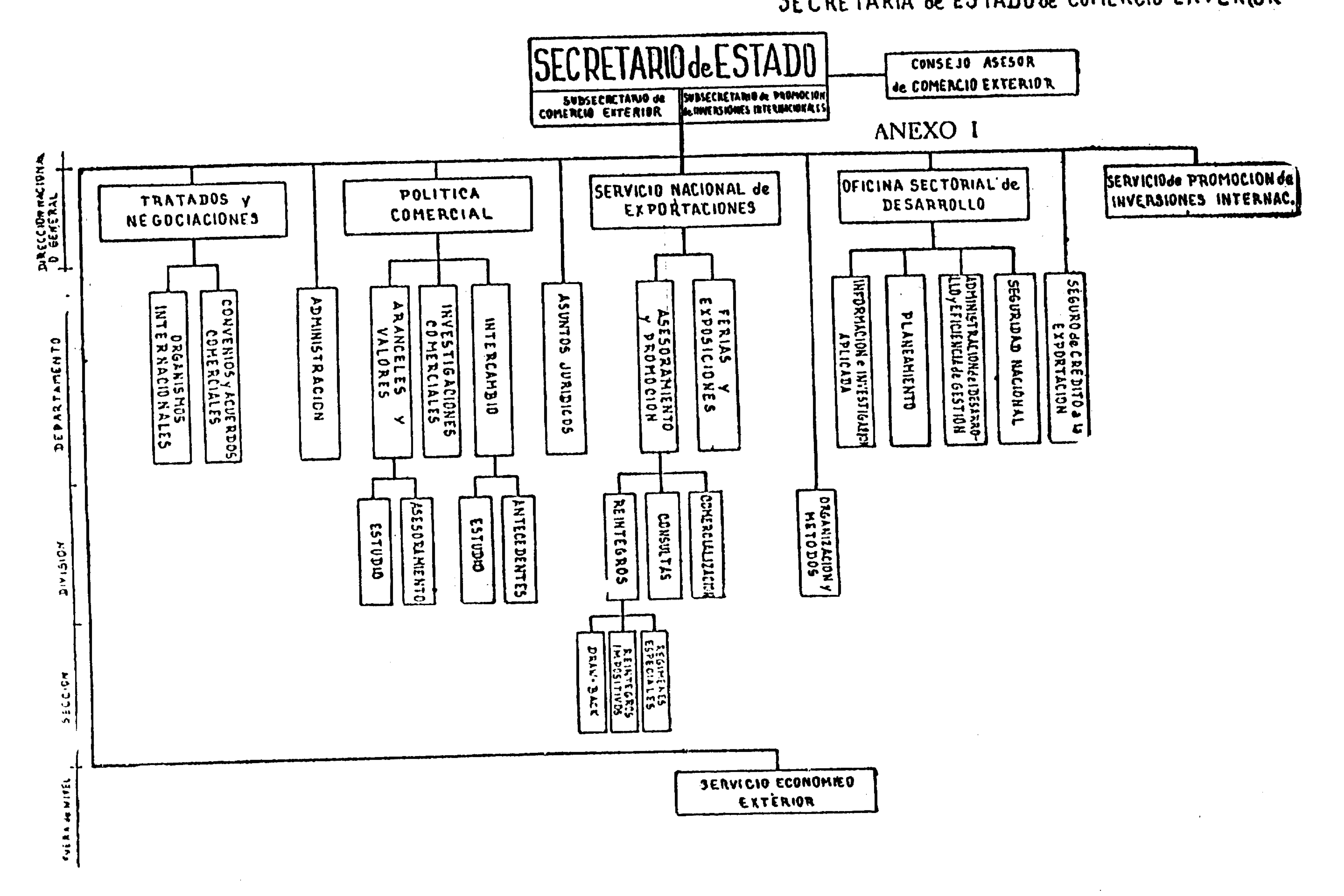
Artículo 1º — Rectificanse los Decretos Nros. 6.032|68; 4.015|69; 6.169|69 y 1.059|70, por los que se aprobó con caracter provisional la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior e incorpórase a la misma, la estructura orgánica, que tendrá también carácter provisional, correspondiente al Servicio de Promoción de Inversiones Internacionales de conformidad con el organigrama y de acuerdo con la misión y las funciones, agrupamiento funcional y dotaciones, que como Anexos I, II y III forman parte integrante de este Decreto. Dicha estructura deberá ponerse en funcionamiento dentro de los Quince (15) días corridos de la aprobación del presente Decreto.

Art. 2º — Facúltase al Secretario de Estado de Comercio Exterior, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley Nº 17.343, por esta única vez y a los efecto de poner esta estructura en pleno e inmediato funcionamiento, a establecer un sistema adecuado y por Resolución Interna para seleccionar por antecedentes de idoneidad y conocimientos, al personal a promover y nombrar, para cubrir los cargos en ella previstos.

Art. 3º — El presente Decreto serán refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Elvio Baldinelli.



ANEXO II

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES

Misión

Entender en la promoción y evaluación de las inversiones de capitales extranjeros, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 14.780 y 18.587 y su reglamentación, y de capitales argentinos en el exterior.

Funciones

1) Efectuar el estudio de las propuestas a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 1.625|70.
2) Promover ante inversores del exterior la realización de proyectos de elevada prioridad nacional.
3) Atender las consultas que formulen los inversores extranjeros relativas a las disposiciones vigentes, trámites y toda cuestión vinculada con las inversiones de capital extranjero.
4) Promover la reglamentación del contenido y forma de presentación de las propuestas.
5) Promover las franquicias que corresponda otorgar conforme a las disposiciones vigentes.
6) Fomentar en el exterior la difusión del régimen de promoción de inversión de capitales extranjeros.
7) Dirigir el registro de las empresas inscriptas o constituidas en el país amparadas por acto del Poder Ejecutivo por el cual se les reconozca el derecho de girar al país de origen por el mercado libre las utilidades anuales líquidas y realizadas provenientes de las inversiones extranjeras realizadas.
8) Promover ante potenciales inversores del exterior la realización de proyectos específicos de inversión de elevada prioridad.
9) Promover las medidas correspondientes tendientes a fomentar la inversión de capitales argentinos en el exterior.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

Agrupamiento Funcional

CLASE "J"

Servicio de Promición de Inversiones Internacionales: I, 1; II, 1; III, 3; IV, 3; V, 3. — Subtotal: 11

CLASE "B"

Servicio de Promoción de Inversiones Internacionales: I, 4; III, 2. — Subtotal: 6.

CLASE "D"

Servicio de Promoción de Inversiones Internacionales: I, 2; II, 2. — Subtotal: 4.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Apruébase un plan de producción de equipos de riego por aspersión presentado por una firma.

DECRETO

Nº 1.115

Bs. As., 15|9|70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 301.215|69 en el cual la firma "Valley, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" solicita la aprobación de un plan de producción de equipos de riego por aspersión; y

CONSIDERANDO:

Que hasta el presente los referidos equipos se han importado sin el pago de derechos de importación por ser esenciales para el agro y no producirse localmente;

Que el programa de integración de la recurrente permitirá sustituir tales importaciones, en base a la introducción al país de una serie de insumos que se reducirá progresivamente;

Que en consecuencia el efecto del proyecto sobre la balanza de pagos será netamente favorable;

Que otras presentaciones similares, han sido resueltas favorablemente antes del 12 de febrero de 1970 haciendo uso de las facultades que al Poder Ejecutivo otorgaba el artículo 3º de la Ley 14.781;

Que habiendo sido derogada la mencionada ley en forma expresa por la Ley 18.587 puede accederse a lo solicitado mediante las facultades que al Poder Ejecutivo otorga el artículo 4º de esta ley, aplicando así el mismo criterio de equidad invocado para dictar la Ley 18.652;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de producción de equipos de riego por aspersión a realizar por la firma "Valley, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle Corrientes número 311, piso 12, Capital Federal, que se detalla a continuación:

Año	Torres a fabricar	% Nacional
1	540	75
2	825	85
3	1050	90

El porcentaje de integración se calculará relacionando el valor de las partes a importar con el menor valor ex fábrica en el país de origen de las unidades listas para exportar, sin embalar ni encajonar.

Art. 2º — La primera etapa del plan aprobado por el artículo anterior deberá comenzar dentro de los treinta (30) días de la fecha del primer despacho a plaza de las partes a importar y las siguientes a la finalización de la etapa precedente. El primer despacho a plaza de las partes a importar para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo anterior deberá realizarse antes de los noventa (90) días de la fecha del presente decreto, caso contrario la autorización acordada caducará de pleno derecho.

Art. 3º — Las partes de importación necesarias para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo 1º, no abonarán derechos de importación.

Art. 4º — Cumplidas las tres (3) etapas del plan, las partes a importar abonarán los derechos de importación vigentes a la fecha de los pertinentes despachos a plaza.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— extenderá a pedido de la beneficiaria, los certificados que autoricen el despacho a plaza de partes, piezas y|o elementos componentes de los aparatos a fabricar. Dichos certificados deberán referirse a cantidades determinadas y deberán mencionar expresamente a qué etapa corresponden, no pudiendo exceder el total de los certificados autorizados, de los montos que resulten de los porcentajes establecidos en el artículo 1º.

Art. 6º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior a reajustar el plan industrial aprobado en el artículo 1º del presente decreto, cuando existan justificados motivos que aconsejen realizar el mismo. Sólo podrá usarse de esta facultad cuando exista pedido en tal sentido, presentando con anterioridad a la fecha del vencimiento de la obligación respectiva.

Art. 7º — Si a causa de un reajuste autorizado se produjera una disminución en la cantidad de unidades a fabricar en una etapa y como consecuencia de él las partes importadas excedieran del porcentaje mencionado en el artículo 1º, el excedente sobre dicho valor será considerado como insumo para la etapa siguiente, estando comprendido su monto en la obligación de integración respectiva.

Art. 8º — Dentro de los sesenta (60) días de finalizada cada etapa, la firma beneficiaria deberá presentar un balance de la producción total de la etapa, clasificado por modelos, con determinación de sus valores y aplicación de elementos importados con importación a la etapa. El valor de los elementos importados deberá mantenerse dentro de los porcentajes fijados por este decreto, salvo que se produzca la situación anotada en el artículo anterior.

Art. 9º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, la aplicación de los elementos importados a otros fines que los establecidos o la falsa declaración del valor ex fábrica de los mismos, será sancionada con la supresión de todos los beneficios acordados por el presente decreto y el pago de los derechos que hubieran correspondido tributar los bienes importados a la fecha de su despacho a plaza, sin perjuicio de las sanciones que correspondiere aplicar por imperio de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificatorias.

Art. 10. — Las disposiciones de los artículos precedentes, no limitan las facultades de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— de establecer los controles de cualquier naturaleza que estime conveniente para verificar el cumplimiento de lo establecido en este decreto.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.

Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.
Enrique E. Folcini.

Ministerio de Bienestar Social

SUBSIDIOS

Acuérdase un subsidio a la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil.

DECRETO

Nº 1.111

Bs. As., 15|9|70

VISTO la actuación Nº 1.556|67 Cde. 6 del registro de la Presidencia de la Nación, por la cual la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil A. L. P. I. (Capital Federal) solicita el otorgamiento de un subsidio que destinará a solventar, durante un año el tratamiento de enfermos sin recursos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda que se recaba aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que dicha institución cumple en el orden asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, para el ejercicio 1970 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a acordar un subsidio de Dos mil pesos ($ 2.000) a favor de la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil - A.L.P.I. (Capital Federal).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la partida Jurisdicción 60 - Unidad de Organización 324 — Servicio Administrativo 359 — Sección 0 — Función 7.30 — Programa 02 — Carácter 1.324 — Inciso 33 — Partida Principal 3320 — Partida Parcial 003, del presupuesto para 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON

Francisco G. Manrique.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia de un Embajador.

DECRETO

Nº 1.113

Bs. As., 15|9|70

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Mario Fernando Díaz Colodrero, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y

Atento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6º de la Ley 17.702,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la renuncia que presenta el señor D. Mario Fernando Díaz Colodrero (M. 5.713.518) del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — De acuerdo a lo previsto en el artículo 3º de la Ley del Servicio Exterior, considérase llamado al país a S. E. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Mario Fernando Díaz Colodrero.

Art. 4º — A los efectos administrativos consiguientes, lo dispuesto en el artículo 1º se considerará efectivizado el día de su llegada al país o a los treinta (30) días de la fecha del presente decreto si aquélla no se hubiera producido con anterioridad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.

Luis M. A. de Pablo Pardo.

SECRETARIA DE MINERIA

Director Nacional Sectorial de Desarrollo de Minería.

DECRETO

Nº 1.112

Bs. As., 15|9|70

VISTO el Decreto Nº 1.045|70 por el cual se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Minería, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde cubrir el cargo vacante de Director Nacional Sectorial de Desarrollo de dicha Secretaría de Estado;

Que a tal efecto y en virtud de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 853|69, la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo ha propuesto el funcionario para ocupar el referido cargo;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Clase J - Grupo I - Director Nacional Sectorial de Desarrollo de Minería, al señor doctor D. Raúl Alberto Müller (M.I. número 1.675.475).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo al presupuesto vigente de la Secretaría de Estado de Minería - Unidad de Organización 453.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.

Carlos M. J. Moyano Llerena.
José Pascual.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

Subsecretario Técnico de Industria.

DECRETO

Nº 1.172

Bs. As., 16|9|70

ATENTO lo propuesto por el Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario Técnico de Industria de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, al señor Comodoro (R.) ingeniero aeronáutico D. Eduardo Vicente Di Prisco (M. 4.010.623).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.

Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímanse los interpuestos por dos firmas.

DECRETO

Nº 803

Bs. As., 26|8|70

VISTO el expediente Nº 117.546 (Cdo. J. F. A.), atento a lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Cirio y Watson S. A. I. C." interpuso recurso jerárquico contra la Disposición del Director de Infraestructura de Aeronáutica, que obra a fojas 22 del expediente Nro. 343.348 del registro de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, que se agrega al anterior como fojas 4;

Que por dicha disposición el Director de Infraestrucura de Aeronáutica impuso a la empresa recurrente, la sanción de multa por un mil cincuenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos ($ 1.055,83), por la demora de 19 semanas en entregar la obra "Bancos para ensayos de accesorios hidráulicos" en el Taller Regional Quilmes;

Que por la misma disposición se justifican 84 semanas de las 103 de demora en que incurrió la referida empresa;

Que dicha disposición se funda en el análisis de las demoras, efectuado por el Departamento Inspección de la Dirección de Infraestructura y en lo preceptuado por los artículos 2 y 35 de la Ley 13.064 y artículo 2 del Decreto 1505|63;

Que las alegaciones de la causante (fojas 16), en el recurso planteado contra dicha disposición no aportan nuevos elementos de juicio que permita revocarla;

Que, en consecuencia, corresponde no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la causante contra la Disposición premencionada del Director de Infraestructura de Aeronáutica;

Por ello;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma "Cirio y Watson S. A. I. C." contra la Disposición del Director de Infraestructura de Aeronáutica de fojas 22 del expediente Nº 343.348 que obra como fojas 4 del expediente Nº 117.546.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para notificación de la recurrente, publicación en Boletín Aeronáutico Público y posterior archivo.

LEVINGSTON.

José R. Cáceres Monié.
Carlos A. Rey.

DECRETO

Nº 804

Bs. As., 26|8|70

VISTO el expediente Nº 513.266 (F. A.), atento lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Philips Argentina S. A. de Telecomunicaciones interpone recurso de revocatoria contra el Nº 4 de la Resolución Nº 76|69 del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;

Que de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto Nº 2126|61 el recurso de revocatoria no procede contra actos de tal naturaleza, no obstante ello de acuerdo a la reiterada jurisprudencia administrativa de la Procuración del Tesoro de la Nación en casos como el presente corresponde darle trámite como jerárquico;

Que del contenido del recurso surge que la recurrente alega un interés legítimo potencial futuro e incierto;

Que uno de los requisitos sustanciales e ineludibles para la procedencia del recurso jerárquico es el de la existencia de un derecho o interés legítimo real, actual y cierto;

Que dichos extremos no se cumplimentan en el recurso articulado;

Que, por otra parte, los agravios formulados por la recurrente van dirigidos únicamente contra los aspectos técnicos y económico-financieros del acto impugnado;

Que en el informe producido por los organismos técnicos competentes se desvirtúan los argumentos aducidos por la firma peticionante;

Que posteriormente la representante interpone recurso jerárquico ante el señor Ministro de Defensa, en el que no se aportan nuevos elementos de juicio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Philips Argentina S. A. de Telecomunicaciones contra el Nº 4 de la Resolución Nro. 70|69 del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, confirmándose en consecuencia el acto administrativo recurrido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su archivo.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.
Carlos A. Rey.

Ministerio del Interior

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Desestímanse los interpuestos por una empresa de transporte aéreo.

DECRETO

Nº 699

Bs. As., 19,8|70

VISTO el Expediente Nº 111.925|70 M. I. (188.386|69 DNM.), en el que la empresa transportadora Iberia, Líneas Aéreas de España S. A., interpone recurso extraordinario contra la Resolución Ministerial Nº 469|70 del Ministerio del Interior, medida ésta, que confirmó la multa impuesta por la Dirección Nacional de Migraciones a la recurrente, por infracción a lo prescripto por el artículo 4 del "Reglamento de Migración" y,

CONSIDERANDO:

Que conforme una firme elaboración jurisprudencial del más alto Tribunal de la Nación, la instancia extraordinaria que prevee el artículo 14 de la Ley Nº 48, no es procedente contra una resolución administrativa, cuando ésta es susceptible de revisión por vía de acción o recurso;

Que en el caso de autos no se dan los extremos formales que la misma Corte ha previsto para la procedencia legal del recurso, respecto de decisiones administrativas, ya que éstas solamente son revisibles, por la vía elegida, en el supuesto de que sean dictadas por organismos o funcionarios administrativos que desempeñen funciones de naturaleza judicial, sustraídas por ley con carácter final a los magistrados ordinarios (Fallos: 261:403 233:83).

Que en virtud de ello no cabe analizar los fundamentos que configuran el fondo de la cuestión planteada, por cuanto la improcedencia del recurso interpuesto no hace viable habilitar la instancia pretendida para pronunciarse sobre el caso;

Por ello y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso extraordinario interpuesto por la empresa de transportes Iberia Líneas Aéreas de España S. A., contra la Resolución Nº 469 de fecha 6 de mayo de 1970 del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO

Nº 700

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 111.923|70 M. I. (187.274|69 DNM.), en el que la empresa transportadora Iberia Líneas Aéreas de España S. A., interpone recurso extraordinario contra la Resolución Nº 587|70 del Ministerio del Interior, medida ésta, que confirmó la multa impuesta por la Dirección Nacional de Migraciones a la recurrente, por infracción a lo prescripto por el artículo 4 del "Reglamento de Migración" y

CONSIDERANDO:

Que conforme una firme elaboración jurisprudencial del más alto Tribunal de la Nación, la instancia extraordinaria que prevee el artículo 14 de la Ley Nº 48, no es procedente contra una resolución administrativa, cuando ésta es susceptible de revisión por vía de acción o recurso;

Que en el caso de autos no se dan los extremos formales que la misma Corte ha previsto para la procedencia legal del recurso, respecto de decisiones administrativas, ya que éstas solamente son revisibles, por la vía elegida, en el supuesto de que sean dictadas por organismos o funcionarios administrativos que desempeñen funciones de naturaleza judicial, sustraídas por ley con carácter final a los magistrados ordinarios (Fallos: 261.403, 233:83).

Que en virtud de ello no cabe analizar los fundamentos que configuran el fondo de la cuestión planteada, por cuanto la improcedencia del recurso interpuesto no hace viable habilitar la instancia pretendida para pronunciarse sobre el caso;

Por ello y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso extraordinario interpuesto por la empresa de transportes Iberia Líneas Aéreas de España S. A., contra la Resolución Nº 587 de fecha 2 de junio de 1970, del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO

Nº 701

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 111.924|70 M. I. (187.038|69 DNM.), en el que la empresa transportadora Iberia Líneas Aéreas de España S. A., interpone recurso extraordinario contra la Resolución Nº 467|70 del Ministerio del Interior, medida ésta, que confirmó la multa impuesta por la Dirección Nacional de Migraciones a la recurrente, por infracción a lo prescripto por el artículo 4 del "Reglamento de Migración" y,

CONSIDERANDO:

Que conforme una firme elaboración jurisprudencial del más alto Tribunal de la Nación, la instancia extraordinaria que prevee el artículo 14 de la Ley Nº 48, no es procedente contra una resolución administrativa cuando ésta es susceptible de revisión por vía de acción o recurso;

Que en el caso de autos no se dan los extremos formales que la misma Corte ha previsto para la procedencia legal del recurso, respecto de decisiones administrativas, ya que éstas solamente son revisibles, por la vía elegida, en el supuesto de que sean dictadas por organismos o funcionarios administrativos que desempeñen funciones de naturaleza judicial, sustraídas por Ley con carácter final a los magistrados ordinarios (Fallos: 261:403, 233:83).

Que en virtud de ello no cabe analizar los fundamentos que configuran el fondo de la cuestión planteada, por cuanto la improcedencia del recurso interpuesto no hace viable habilitar la instancia pretendida para pronunciarse sobre el caso;

Por ello y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso extraordinario interpuesto por la empresa de transportes Iberia Líneas Aéreas de España S. A., contra la Resolución Nº 467 de fecha 6 de mayo de 1970, del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Concédese licencia a un profesional.

DECRETO

Nº 548

Bs. As., 7|8|70

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile solicita la colaboración de la citada Comisión Nacional, a fin de que el Agente A-9 de la misma, doctor Ernesto Emilio Maqueda, se traslade al referido país con el objeto de desempeñarse en calidad de Profesor Visitante en el Departamento de Física de dicha Universidad, dictando un cursillo de Física Teórica dentro del plan cubierto por el Programa Multinacional de la Organización de los Estados Americanos;

Que el pedido formulado por la Universidad de Ciencias de Chile encuadra en los planes específicos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto se refiere a contribuir en la medida de sus posibilidades, al progreso de los estudios y trabajos de Instituciones similares de países limítrofes.

Que la invitación cursada al Doctor Maqueda constituye una distinción y el reconocimiento del alto nivel científico alcanzado por los profesionales argentinos en el orden internacional;

Que la Organización de los Estados Americanos sufragará los gastos de estada y traslado del mencionado profesional;

Que por tales motivos el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 8.521|68, dictó la Resolución Nº 468 de fecha 6 de julio de 1970, propiciando se conceda licencia con goce de haberes por el término de un (1) mes al doctor Maqueda, a los fines indicados en los precedentes considerandos;

Que el presente caso reviste interés nacional conforme lo determinado en el Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes por el término de un (1) mes a contar del 1º de agosto de 1970, al Agente A—9 de la Comisión Nacional de Energía Atómica Doctor Ernesto Emilio Maqueda (C. 1937, M. I. 6.799.721, D. M. 50, C. I. 5.092.078 de la Policía Federal), a fin de que se traslade a la República de Chile, con el objeto de dictar un cursillo de Física Teórica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de dicho país, respondiendo a una invitación cursada por la referida Universidad.

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el Doctor Maqueda no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Autorízasele a prorrogar el convenio suscripto con una firma.

DECRETO

Nº 625

Bs. As., 14/8/70

VISTO el Expediente Nº 10.538/70 por el cual se autoriza al Ministerio de Bienestar Social a celebrar "ad referendun del Poder Ejecutivo Nacional un convenio con el objeto de contratar en alquiler servicios de máquinas del Sistema de Computación de Datos (SCD) para el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Bienestar Social ha completado una serie de estudios tendientes a determinar con precisión los recursos materiales que le son necesarios, entre otros para llevar a cabo la recaudación prevista por la Ley 18.556 de moratoria previsional, con la seguridad y rapidez inherentes a la importancia que reviste la materia y dentro de los plazos establecidos, respectivamente teniendo en cuenta fundamentalmente los objetivos perseguidos por el citado ordenamiento legal.

Que la Presidencia de la Nación ha autorizado por Expte. Nº 10.538 70 a proponer los pertinentes actos legales para concretar la contratación de un equipo de sistematización de datos cuya configuración permita absorber sin demora la carga de trabajo mencionada.

Que, por otra parte, se hace menester dotar a este nuevo equipo de una perfecta compatibilidad con el existente, dado que el mismo estará próximamente en condiciones de incorporar definitivamente la tarea de recaudación comentada, por lo que resulta conveniente realizar la locación por intermedio de la actual contratista.

Que los estudios realizados sobre el tema por los organismos SCD de la Presidencia de la Nación aconsejan se acuerde la autorización correspondiente,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1971, el convenio suscripto con la firma IBM World Trade Corporation, en fecha 9 de mayo de 1969 aprobado por Decreto 2.336/69, respecto de los equipos detallados en el artículo 1º, apartado a), inciso 1, de dicho decreto.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a efectuar las modificaciones al Sistema de Computación de Datos (S.C.D.) convenido con la firma IBM World Trade Corporation, que figuran en el Anexo I del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.
Fernando Tomasi.

ANEXO I

Devolución e incorporación de unidades para la ampliación del equipo aprobado por Decreto 2.336/61 (9/5/69) y que se solicita la prórroga al 31/12/71.

La unidad 2050-HOO Unidad central de procesamiento para a ser 2050-GOO y además se le quita un canal selector (Tercero).

Unidades que se devuelven:

Cant.		Descripción
1	2803-002	Unidad control de cinta magnética.
1	2816	Llave de interconección de cinta magnética.
2	2311-001	Unidad de almacenamiento en discos.

Unidades que se incorporan:

Cant.		Descripción
2	1445-N01	Impresoras de caracteres magnéticos y el siguiente dispositivo adicional: Juego de selector de caracteres.
1	2702-001	Unidad de control para unidades de teleprocesamiento y los siguientes dispositivos adicionales: Control de terminal tipo 1, control de terminal tipo 2, 10 adaptadores de línea 2740, 1 adaptador de línea (1030), 3 adaptadores de conjunto de líneas de datos, 1 expansión de velocidad, 1 expansión de control de terminales.
1	1259-034	Unidad lectora de caracteres magnéticos con una velocidad de lectura de 600 documentos por min.
3	1031-A01	Unidad de control y los siguientes dispositivos adicionales: RPQ 842052 y adaptador común de arrastre.
1	1031-A01	Unidad de control y el siguiente dispositivo adicional: RPQ 842052.

Devolución e incorporación de unidades

Cant.		Descripción
10	2740-001	Unidades terminales de teleprocesamiento y los siguientes dispositivos adicionales: Verificadores de registro, EOB automáticos y adaptadores de línea.
1	2314-001	Unidad de almacenamiento en discos.
40	2316-001	Paquete de discos intercambiables.
20	2956-001	Lectora de tarjetas o terminal de transmisión de datos.
6	3976-003	Codificador-decodificador y el siguiente dispositivo adicional: Operación automática.



RESOLUCIONES

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FIESTA NACIONAL DE GANADO BOVINO DE CRIA

Declárase sede a la localidad de Tapalqué.

RESOLUCION

Nº 1.079

Bs. As., 7|9|70

VISTO este Expediente Nº 2.066|68, referido a la celebración de la Fiesta Nacional de Ganado Bovino de Cría, y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de julio de 1970 venció el plazo establecido en el artículo 6º de la Resolución Nº 827|70, para la presentación de las peticiones de las entidades interesadas en su organización;

Que de la evaluación realizada por la Comisión de Expertos, creada por Disposición Nº 12 de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, surge que corresponde designar a la localidad de Tapalqué sede de la Fiesta Nacional de Ganado Bovino de Cría - Año 1970 y autorizar a la Sociedad Rural Local para organizar el citado evento, de acuerdo con lo establecido en el mencionado decreto;

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar sede de la Fiesta Nacional de Ganado Bovino de Cría para el año 1970, a la localidad de Tapalqué (provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — La Sociedad Rural de Tapalqué, en coordinación con esta Secretaría de Estado, programará los actos a realizarse con tal motivo, a cuyos efectos se ratifican las funciones asignadas a la Comisión Especial, creada por Disposición Nº 12 de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, integrada por los siguientes expertos: doctores Eduardo A. Barrandeguy, Demetrio Colino y Juan B. Verges.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera a sus efectos.

Kugler.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Adscripción transitoria de un funcionario.

DISPOSICION

Nº 2.925

Bs. As., 27|8|70

VISTO la adscripción a que se refiere la Disposición Interna Nº 150|70, atento las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

1º — Acordar carácter transitorio a la adscripción del contador señor Rosendo Samuel Oliver (Legajo Nº 190) al Departamento de Auditoría, con facultades para reemplazar al titular de dicha dependencia en los casos de ausencia o impedimento.

2º — Al término de la adscripción dispuesta, el señor Oliver se reintegrará a sus funciones de Jefe de la División Procedimientos del Departamento de Programas y Normas de Fiscalización.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE JUSTICIA

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de Estatutos

RESOLUCION Nº 1.432 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Eclab Empresa Comercial e Industrial Antonio Bossi, S A." por la asamblea celebrada el 31/10/69.

RESOLUCION Nº 1.433 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Mitella, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 13/11/68.

RESOLUCION Nº 1.434 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Super Mercurio Bonaerense, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 11/12/69.

RESOLUCION Nº 1.435 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Rucuz, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 27/3/70.

RESOLUCION Nº 1.438 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad El Cierre Invisible, S. A. Comercial, Industrial y Financiera la que, en lo sucesivo se denominará "El Confeccionista, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 28/5/70.

RESOLUCION Nº 1.439 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad Luis Colmegna Establecimiento de Baños, S A. Comercial y Financiera la que, en lo sucesivo se denominará "Colmegna, S. A. Comercial y Financiera" por la asamblea celebrada el 19/6/70.

RESOLUCION Nº 1.437 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Frenotex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 30/4/70.

RESOLUCION Nº 1.440 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "José E. Teitelbaum, S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 29/6/70.

RESOLUCION Nº 1.444 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Fruglace, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 3/4/70.

RESOLUCION Nº 1.445 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "La Amistad, Compañía Argentina Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima" por la asamblea celebrada el 24/4/70.

RESOLUCION Nº 1.446 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Compañía Sudamericana B.T.B., S. A," por la asamblea celebrada el 27/2/70.

RESOLUCION Nº 1.447 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Bafico, S. A. Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 28/11/69.

RESOLUCION Nº 1.448 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Mobilia, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 8/7/67.

RESOLUCION Nº 1.449 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Induplastic. S A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 24/9/69.

RESOLUCION Nº 1.450 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Proquima Productos Químicos Argentinos. S. A. Industrial, Comercial y Financiera" por la asamblea celebrada el 21/11/69.

RESOLUCION Nº 1.349 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Clariver, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 9/1/69.

RESOLUCION Nº 1.352 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Dutécnica, S. A. Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 30/4|69.

RESOLUCION Nº 1.353 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Lotteri Hermanos, S A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 31/3/70.

RESOLUCION Nº 1.354 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Loimar, S. A. Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 30/4/70.

RESOLUCION Nº 1.355 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Telfrix, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Ganadera y Agrícola" por la asamblea celebrada el 6/6/70.

RESOLUCION Nº 1.355 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Artesanal, S. A. Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 21/3/70.

RESOLUCION Nº 1.357 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Finca El Pelícano, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera" por la asamblea celebrada el 28/11/1969.

RESOLUCION Nº 1.358 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Consultores Asociados Económicos Financieros, S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 13/9/69.

RESOLUCION Nº 1.359 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Legumi, S. A. Financiera" por la asamblea celebrada el 24/4/70.

RESOLUCION Nº 1.361 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Top Textil, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 15/5/70.

RESOLUCION Nº 1.362 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Papelcar, S. A. Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 23/10/69.

RESOLUCION Nº 1.363 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Electro Hogar, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 17/2/70.

RESOLUCION Nº 1.364 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad Editorial Planeta, S. A. Industrial y Comercial la que en lo sucesivo se denominará "Editorial Planeta Argentina, S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 23/4/70.

RESOLUCION Nº 1.365 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Tocco, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 8/5/70.

RESOLUCION Nº 1.366 — Bs. As., 6|8|70
De la sociedad "Testai, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 24/10/68.

RESOLUCION Nº 1.367 — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Fabi Industrial y Comercial, S. A." por la asamblea celebrada el 25/6/70.

RESOLUCION Nº 1.384 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad Kyrquil, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Inversiones, la que, en lo sucesivo se denominará "Kyrquil, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, de Inversiones, Agropecuaria e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 21/10/68.

RESOLUCION Nº 1.386 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad Crédito Castelar, S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria la que, en lo sucesivo se denominará "Crédito Castelar, S. A. Sociedad de Crédito para Consumo" por la asamblea celebrada el 6/6/70.

RESOLUCION Nº 1.387 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad Ureta, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria la que, en lo sucesivo se denominará "Eduardo Daniel Patricio Henderson, S A., Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 20/12/67.

RESOLUCION Nº 1.393 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Rodó, S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 30/1/69.

RESOLUCION Nº 1.394 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Rianco, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 17/11/69.

RESOLUCION Nº 1.395 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Madan, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 27/1/70, ratificada por la que tuvo lugar el 29/5/70.

RESOLUCION Nº 1.396 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Syar, S. A Inmobiliaria, Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 7/11/69.

RESOLUCION Nº 1.397 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Alicoy. S. A Inmobiliaria. Industrial. Comercial y Financiera" por la asamblea celebrada el 22/12/69.

RESOLUCION Nº 1.398 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Edifinco, S. A. Edificadora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 12/11/69.

RESOLUCION Nº 1.399 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Talma, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 30/5/70.

RESOLUCION Nº 1.400 — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Droguería del Atlántico, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 7/7/70.

RESOLUCION Nº 1.403 — Bs. As., 13|8|70
De la sociedad Mariotto y Riccetti S. A. Comercial, Industrial, Financiera la que, en lo sucesivo se denominará "Mariotto, S. A. Comercial, Industrial, Financiera" por la asamblea celebrada el 20/1/70.

RESOLUCION Nº 1.451. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Nancy S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Apropecuaria", por la asamblea celebrada el 24|11|69.

RESOLUCION Nº 1.452. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Los Mimbres S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 2|7|70.

RESOLUCION Nº 1.453. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Sefid, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 27|4|70.

RESOLUCION Nº 1.454. — Bs. As., 18|8|70.
De la sociedad "F. R. I. S. A. Fábricas Ropas Industriales, S. A.", por la asamblea celebrada el 8|1|70.

RESOLUCION Nº 1.455. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Fresno S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 27|3|69.

RESOLUCION Nº 1.456. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad Listas Telefónicas Argentinas S. A. Comercial e Industrial, la que, en lo sucesivo se denominará "Listas Argentinas S. A. Comercial e Industrial", por las asambleas celebradas el 12|12|69 y 3|7|60.

RESOLUCION Nº 1.457. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Buschi S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 27|4|70.

RESOLUCION Nº 1.458. — Bs. As., 18|8|70
de la sociedad "Colasanto y Ferrari, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 12|8|69.

RESOLUCION Nº 1.459. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Distribuidora de Comestibles Disco S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 17|12|69.

RESOLUCION Nº 1.460. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Emil S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 27|4|70.

RESOLUCION Nº 1.461. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Mainar S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera", por la asamblea celebrada el 7|1|70.

RESOLUCION Nº 1.462. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Exiral, S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.463 — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Ribareña de Río Negro, S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.464. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Clorosur, Industrial y Comercial S. A.", por la asamblea celebrada el 28|4|70.

RESOLUCION Nº 1.465. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Automotores Fitor, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 29|4|70.

RESOLUCION Nº 1.466. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Ruiba S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 18|5|70.

RESOLUCION Nº 1.467. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Química Estrella S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 1º|7|70.

RESOLUCION Nº 1.468. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "S. Ando y Cía., S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 31|3|70.

RESOLUCION Nº 1.482. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad Carlos A. Masetto y Cía., S. A. Industrial y Comercial, la que, en lo sucesivo se denominará "Morón Metales, S. A. Comercial, Industrial, Minera y Mandataria", por la asamblea celebrada el 4|7|70.

RESOLUCION Nº 1.483. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Granadero S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30|10|65.

RESOLUCION Nº 1.484. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Organización Gewisgold S. A. de Mandatos y Servicios", por la asamblea celebrada el 17|2|70.

RESOLUCION Nº 1.485. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Empresa Constructora Mepu, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", por la asamblea celebrada el 30|4|70

RESOLUCION Nº 1.486. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Compañía General de Trabajos Públicos S. A. Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 23|1|70.

RESOLUCION Nº 1.487. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Guteruf, S. A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 18|11|69

RESOLUCION Nº 1.488. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Kockun Landsverk, Industria Argentina, S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 24|4|70.

RESOLUCION Nº 1.489. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Termas Villavicencio S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 31|10|69.

RESOLUCION Nº 1.496. — Bs. As., 24|8|70
De la sociedad "Osvaldo y Norberto Olivieri, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 3|7|70.

RESOLUCION Nº 1.497. — Bs. As., 24|8|70
De la sociedad "Textil Silmar S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 25|6|68.

RESOLUCION Nº 1.499 — Bs. As., 24|8|70
De la sociedad "Provincias Unidas S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en el sentido de que la asamblea que resolvió la reforma fue celebrada el 18|6|39.

RESOLUCION Nº 1.589 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Laboratorios Profesor Doctor Raffo S. A. Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 17|4|70.

RESOLUCION Nº 1.590 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Las Espigas S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 27|2|70.

RESOLUCION Nº 1.591 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "El Plata S. A. Marítima", por la asamblea celebrada el 16|6|70.

RESOLUCION Nº 1.603 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Bremen S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 25|6|70.

RESOLUCION Nº 1.604 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Ignis S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 25|6|70.

RESOLUCION Nº 1.609 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Fragma S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.611 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Donhenri S. A. Financiera y Comercial", por la asamblea celebrada el 22|6|70.

RESOLUCION Nº 1.613 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "S.V.A. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.621 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad Sodimar S. A. Comercial e Industrial la que, en lo sucesivo se denominará "Soda Jorgito S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 31|10|69.

RESOLUCION Nº 1.625 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad Xarfina Compañía Argentina de Financiaciones S. A. la que, en lo sucesivo se denominará "Carfina Compañía Financiera S. A.", por la asamblea celebrada el 16|7|70.

RESOLUCION Nº 1.632 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Ediciones G. Gili Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 22|6|70.

RESOLUCION Nº 1.633 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad Plan Consult Planificación Integral de la Vivienda S. A. Comercial, la que en lo sucesivo se denominará "Plan Consult S. A. Argentina para la Investigación y Planificación del desarrollo", por la asamblea celebrada el 29|5|70.

RESOLUCION Nº 1.636 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Firth S. A. Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 19|6|69.

RESOLUCION Nº 1.637 — Bs. As., 7|9|70
Dejándose establecido que la denominación de la sociedad es "Textil Kusana S. A. Comercial, Industrial y Financiera".

RESOLUCION Nº 1.639 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Industrias Reconquista S. A. Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 17|4|69.

RESOLUCION Nº 1.642 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "El Astrakán S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 31|12|69.

RESOLUCION Nº 1.654 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Sperry Rand Argentina S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 20|8|69.

RESOLUCION Nº 1.655 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "El Trigo S. A. Comercial, Industrial y Agrícola Ganadera", por la asamblea celebrada el 20|12|67.

RESOLUCION Nº 1.656 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Sanfer S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 31|10|69.

RESOLUCION Nº 1.658 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Casa Rubio S. A. Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 19|1|70.

RESOLUCION Nº 1.671 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Sarré S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 21|6|67.

RESOLUCION Nº 1.673 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Empresa Central el Rápido S. A. de Transporte Automotor", por la asamblea celebrada el 29|4|70.

RESOLUCION Nº 1.675 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Mance Hnos. y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 30|5|70.

RESOLUCION Nº 1.676 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Salustiano Grandio S. A. Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 11|7|70.

RESOLUCION Nº 1.681 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "La Emilia Industrias Textiles S. A. Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 6|7|70.

RESOLUCION Nº 1.683 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Mont Blanc Comercial, Industrial y Financiera S. A.", por la asamblea celebrada el 29|12|69.

RESOLUCION Nº 1.684 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad Cerámica Industrial Haedo S. A. Comercial, Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Kaiser Refractarios S. A. Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 30|6|70.

RESOLUCION Nº 1.685 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.686 — Bs. As., 7|9|70
De la sociedad "Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº: 97 - Bs. As., 26/1/70
De la sociedad "Automóviles San Jose de Flores S. A. Comercial y Financiera".

RESOLUCION Nº 100 - Bs. As., 26/1/70
De la sociedad extranjera "Atlas Assurance Company Limited" por las asambleas celebradas el 20/11/68 y 28/5/69 en Londres (Inglaterra).

RESOLUCION Nº 102 - Bs. As., 29/1/70
De la sociedad extranjera "Guardián Assurance Company Limited" por las asambleas celebradas el 6/3 y 25/7/62 en Londres (Inglaterra).

RESOLUCION Nº 105 - Bs. As., 29/1/70
De la sociedad "Doutex S.A. Comercial, Industrial y Financiera" por resolución de fecha 10/12/69.

RESOLUCION Nº 195 - Bs. As., 2/3/70
De la sociedad Compañía Sudamericana de Hipotecas y de Mandatos S A Financiera la que en lo sucesivo se denominará "Compañía Sudamericana de Hipotecas y Mandatos S. A. Financiera".

RESOLUCION Nº 419 - Bs. As., 1/4/70
De la sociedad "Gerco S A. Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 15/7/69.

RESOLUCION Nº 481 - Bs. As., 7/4/70
De la sociedad extranjera "Alliance Assurance Company Limited" por la asamblea celebrada el 18/9/68 en Londres (Inglaterra).

RESOLUCION Nº 503 - Bs. As., 8/4/70
Dejándose establecido que la denominación social de la sociedad en lo sucesivo será "Neocom Argentina Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria S. A.

RESOLUCION Nº 578 - Bs. As., 17/4/70
De la sociedad extranjera "North British and Mercantile Insurance Company Limited" por la asamblea celebrada el 20/4/67 y 12/11/68 en Edimburgo y Londres (Inglaterra) respectivamente

RESOLUCION Nº 651 - Bs. As., 23/4/70
De la sociedad anónima extranjera "Comercial Unión Assurance Company Limited" por la asamblea celebrada el 16/5/66 en Londres (Inglaterra)

RESOLUCION Nº 626 - Bs. As., 21/4/70
De la sociedad extranjera "L'Union Compañía de Seguros contra Incendios accidentes y riesgos diversos" por la asamblea celebrada el 5|7|68 en Paris (Francia) en lo sucesivo se denominará "Unión de Seguros de Paris L'Union I.A.R.D."

RESOLUCION Nº 703 - Bs. As., 4/5/70
De la sociedad anónima extranjera "Union Assurance Society Limited" por la asamblea celebrada el 12/11/68 en Londres.

RESOLUCION Nº 752 - Bs. As., 11/5/70
De la sociedad extranjera "Seguros Generales Sociedad por Acciones (Assicurazioni Generali) por la asamblea celebrada el 30/5/69 en Trieste (Italia).

RESOLUCION Nº 753 - Bs. As., 11/5/70
De la sociedad extranjera "The Home Insurance Company" por las asambleas celebradas el 3/4/67 y 7/4/69 en Nueva York, Estados Unidos de Norte américa

RESOLUCION Nº 869 - Bs. As., 26/5/70
De la sociedad anónima extranjera "Sun Insurance Office Limited" por la asamblea extraordinaria celebrada en 18|9|68 en Londres (Inglaterra).

RESOLUCION Nº 946 - Bs. As., 8/6/70
De la sociedad "Banco Supervielle de Buenos Aires, Societe Generale S. A."

RESOLUCION Nº 979 - Bs. As., 10/6/70
De la sociedad "Bisu S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria".

RESOLUCION Nº 1.057 - Bs. As., 6/7/70
De la sociedad "Cantor e Hijos S. A Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 14/9/69.

RESOLUCION Nº 1.058 - Bs. As., 6/7/70
De la sociedad "Riofrío S. A. Marítima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 30/4/70.

RESOLUCION Nº 1.059 - Bs. As., 6/7/70
De la sociedad "Banco Internacional S. A." por la asamblea celebrada el 11/5/70.

RESOLUCION Nº 1.060 - Bs. As., 6/7/70
De la sociedad "Perú Automotores Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria S. A." por la asamblea celebrada el 4/2/70.

RESOLUCION Nº 1.062 - Bs. As., 6/7/70
De la sociedad "Productiva S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 30/4/70.

RESOLUCION Nº 1.063 - Bs. As., 6/7/70
De la sociedad "Astillero Domingo Pagleittini S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 30/4/70.

RESOLUCION Nº 1.064 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Compañía Sudamericana de Bombas S. A. Industrial, Comercial y Financiera" por la asamblea celebrada el 14|4|70.

RESOLUCION Nº 1.065 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Industrias Eléctricas y Musicales Odeón S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 30|10|69.

RESOLUCION Nº 1.067 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Dalmine Siderca S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 16|12|69.

RESOLUCION Nº 1.068 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Sociedad Anónima de Industrias Rurales en el Río Negro" por la asamblea celebrada el 16|1|70.

RESOLUCION Nº 1.069 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Establecimiento Las Marías S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.070 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Silvana Industrial, Comercial y Financiera S. A.".

RESOLUCION Nº 1.071 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Aleneo S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 23|5|69.

RESOLUCION Nº 1.072 - Bs. As., 6|7|70
De la sociedad "Contreras Hermanos S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera" por las asambleas celebradas el 24|2|68 y 13|10|69.

RESOLUCION Nº 1.076 - Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Tampa S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 15|8|69.

RESOLUCION Nº 1.079 - Bs. As., 7|7|70
De la Sociedad "Química del Caucho S. A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 31|10|69.

RESOLUCION Nº 1.080 - Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Kennecott Argentina de Exploración S. A. Comercial, Industrial y Minera" por la asamblea celebrada el 16|2|70.

RESOLUCION Nº 1.085 - Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Laboratorios SR Gador y Cía S. A. Comercial e Industrial" por la Asamblea celebrada el 28|4|70.

RESOLUCION Nº 1.086 - Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Curtarsa Curtiembre Argentina S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 16|12|69.

RESOLUCION Nº 75 — Bs. As., 20/1/70
De la asociación "Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina" por la asamblea celebrada el 14/10/69.

RESOLUCION Nº 179 — Bs. As., 2/3/70
De la "Asociación de Cooperativas Farmacéuticas, Cooperativa Limitada" por la asamblea celebrada el 15/7/69.

RESOLUCION Nº 202 — Bs. As., 2/3/70
De la asociación "Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina" por la asamblea celebrada el 20/9/69.

RESOLUCION Nº 512 — Bs. As., 9/4/70
De la "Asociación Helénica de Socorros Mutuos San Demetrio, Buenos Aires" por la asamblea celebrada el 23/7/67.

RESOLUCION Nº 542 — Bs. As., 13/4/70
De la asociación "Sociedad Socorros Mutuos Ejército, Armada y Aeronáutica" por la asamblea celebrada el 29/8/69.

RESOLUCION Nº 556 — Bs. As., 14/4/70
De la "Asociación y Deportiva Adelante (Vorwaerts) la que, en lo sucesivo se denominará Asociación Cultural y Deportiva "Adelante", por la asamblea celebrada el 21/11/69.

RESOLUCION Nº 558 — Bs. As., 15/4/70
De la asociación "Unión Expendedores de Kerosene de la República Argentina" por la asamblea celebrada el 20/3/70.

RESOLUCION Nº 559 — Bs. As., 15/4/70
De la "Asociación Belga de Socorros Mutuos" por la asamblea celebrada el 30/9/69.

RESOLUCION Nº 679 — Bs. As., 29/4/70
De la asociación "Centro Laurak Bat" por la asamblea celebrada el 21/3/70.

RESOLUCION Nº 680 — Bs. As., 29/4/70
De la asociación "Unión de Pedicuros Argentinos" por la asamblea celebrada el 23/3/70.

RESOLUCION Nº 682 — Bs. As., 29/4/70
De la asociación "Cámara Argentina de Frigoríficos, Industriales y Exportadores de Carnes y Afines" por la asamblea celebrada el 30/3/70.

RESOLUCION Nº 683 — Bs. As., 29/4/70
De la "Asociación Vitivinícola Argentina" (A.V.A.) por la asamblea celebrada el 30/9/69.

RESOLUCION Nº 692 — Bs. As., 29/4/70
De la asociación Cámara Argentina de Papa la que, en lo sucesivo se denominará "Sociedad Gremial Mercado de Patatas" por la asamblea celebrada el 30/7/69.

RESOLUCION Nº 694 — Bs. As., 4/5/70
De la asociación "Mar del Plata Golf Club" por la asamblea celebrada el 29/9/69.

RESOLUCION Nº 699 — Bs. As., 4/5/70
De la asociación "Belgrano Atletic Club" por la asamblea celebrada el 31/3/70.

RESOLUCION Nº 700 — Bs. As., 4/5/70
De la asociación "Centro Argentino de Ingenieros" por la asamblea celebrada el 17/12/68.

RESOLUCION Nº 701 — Bs. As., 4/5/70
De la asociación "ADENA" (Asociación de Noticiarios Argentinos) por la asamblea celebrada el 12/8/69.

RESOLUCION Nº 761 — Bs. As., 12/5/70
De la "Asociación de Fomento Santiago de Liniers y Biblioteca Popular Democracia y Progreso" por la asamblea celebrada el 23|1|70.

RESOLUCION Nº 762 — Bs. As., 12/5/70
De la asociación "Kimberley Atlético Club" por la asamblea celebrada el 16/11/69.

RESOLUCION Nº 797 — Bs. As., 14/5/70
De la asociación "F.E.I. Fundación de Endocrinología Infantil" por la reunión celebrada el 18/11/69.

RESOLUCION Nº 798 — Bs. As., 14/5/70
De la asociación "Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina" por la asamblea celebrada el 15/12/69.

RESOLUCION Nº 824 — Bs. As., 19/5/70
De la asociación "Club de Veleros Barlovento" por la asamblea celebrada el 19/9/69.

RESOLUCION Nº 825 — Bs. As., 19/5/70
De la asociación "Sporting Social Club" por la asamblea celebrada el 28/11/69.

RESOLUCION Nº 827 — Bs. As., 20/5/70
De la "Asociación Argentina de Compradores" por la asamblea celebrada el 27/4/70.

RESOLUCION Nº 854 — Bs. As., 26/5/70
De la "Asociación Mutualista Evangélica" por la asamblea celebrada el 27/9/68.

RESOLUCION Nº 855 — Bs. As., 26/5/70
De la "Asociación Residentes Barrio Manuel Dorrego" por la asamblea celebrada el 3/8/69.

RESOLUCION Nº 871 — Bs. As., 27/5/70
De la "Asociación Mutualista Ayuda Solidaria Fabril Financiera" por la asamblea celebrada el 31/10/69.

RESOLUCION Nº 872 — Bs. As., 27/5/70
De la Asociación Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nacional Marítima, la que, en lo sucesivo se denominará "Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina" (Protección Recíproca) por la asamblea celebrada el 13|10|69.

RESOLUCION Nº 973 — Bs. As., 27/5/70
De la "Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo" por la asamblea celebrada el 29/10/69.

RESOLUCION Nº 874 — Bs. As., 27/5/70
De la "Asociación Argentina Criadores de Charolais" por las asambleas ce-

RESOLUCION Nº 915 — Bs. As., 4/6/70
De la asociación "Colonia de Vacaciones para la Policía Federal" por la asamblea celebrada el 12/5/70.

RESOLUCION Nº 1.088 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Laboratorios Millet, S.A. Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.095 — Bs. As., 7|7|70
de la sociedad "Boehringer Argentina, S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 15|4|70.

RESOLUCION Nº 1.096 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Termac, S.A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 30|7|69.

RESOLUCION Nº 1.097 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Estampería La Suizo Argentina, S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 21|12|68.

RESOLUCION Nº 1.099 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Editorial Julio Korn, S.A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 31|10|68.

RESOLUCION Nº 1.101 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Compañía Rural y Mercantil Nueva Lubecka, S.A." por la asamblea celebrada el 31|10|69.

RESOLUCION Nº 1.102 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Yoffre Hermanos, S.A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 31|10|69.

RESOLUCION Nº 1.105 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad Drosa, S.A. Comercial e Industrial, la que, en lo sucesivo se denominará "Drosa, S.A. Comercial, Industrial y Constructora" por la asamblea celebrada el 16|5|69.

RESOLUCION Nº 1.106 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad Félix Simón, S.A. Comercial, Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Félix Simón, S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 6|9|69.

RESOLUCION Nº 1.107 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "La Meridional Compañía Argentina de Seguros, S.A." por la asamblea celebrada el 17|10|69.

RESOLUCION Nº 1.108 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad Mirba, S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que en lo sucesivo se denominará "Col-Sur La Colonial del Sur, S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 22|12|69.

RESOLUCION Nº 1.110 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad Argentaria, S.A. de Finanzas, la que en lo sucesivo se denominará "Argentaria, S.A. Compañía Financiera" por la asamblea celebrada el 15|5|70.

RESOLUCION Nº 1.111 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Del Franco y Fernández Igma, S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 10|11|69.

RESOLUCION Nº 1.112 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Arlistán, S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 26|11|69.

RESOLUCION Nº 1.113 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Editorial Troquel, S.A." por la asamblea celebrada el 19|3|70.

RESOLUCION Nº 1.115 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "El Hogar Croata, S.A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial" por la asamblea celebrada el 8|6|68.

RESOLUCION Nº 1.117 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad Astilleros Alianza, S.A. Construcciones y Reparaciones Navales e Industriales, la que en lo sucesivo se denominará "Astilleros Alianza, S.A. de Construcciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera" por la asamblea celebrada el 28|5|69.

RESOLUCION Nº 1.118 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Ford Motor Argentina, S.A." por la asamblea celebrada el 25|4|69.

RESOLUCION Nº 1.120 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Expreso Americano, S.A. Comercial, Industrial y de Transporte" por la asamblea celebrada el 22|12|69.

RESOLUCION Nº 1.133 — Bs. As., 7|7|70
Apruébase la fusión de la sociedad "Crédito Caseros, S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria" con la sociedad "Crédito Corrientes, S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria" por la absorción de ésta por aquélla. Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 14|6|69 en el estatuto de la sociedad Crédito Caseros, S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, la que, en lo sucesivo se denominará "Crédito Caseros, Sociedad de Crédito para Consumo, S.A.".

RESOLUCION Nº 1.135 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad Crédito Entre Ríos, S.A. Financiera e Inmobiliaria la que, en lo sucesivo se denominará "Crédito Entre Ríos, S.A. Sociedad de Crédito para Consumo" por la asamblea celebrada el 7|8|69.

RESOLUCION Nº 1.136 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Scollo, S A. Comercial, Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 29|9|69.

RESOLUCION Nº 1.137 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Emsetex, S.A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 21|5|70.

RESOLUCION Nº 1.138 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Mercator, S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 31|10|67.

RESOLUCION Nº 1.140 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Estamp-Color, S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 29|12|69.

RESOLUCION Nº 1.141 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Lumex, S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 16|12|69.

RESOLUCION Nº 1.142 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Bonanza, S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 21|5|70.

RESOLUCION Nº 1.150 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "B. Arzoumanian y Cía., S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 29|4|70.

RESOLUCION Nº 1.151 — Bs. As., 7|7|70
De la sociedad "Química Hoechst, S.A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 30|4|70.

RESOLUCION Nº 1.216 — Bs. As., 10|7|70
De la sociedad F.M.A., S A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera" por la asamblea celebrada el 21|11|69.

RESOLUCION Nº 1.217 — Bs. As., 10|7|70
De la sociedad "Administración Maccio Hermanos, S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 31|10|69.

RESOLUCION Nº 1.218 — Bs. As., 10|7|70
De la sociedad "Empresa Constructora Bartos y Cía. Argentina, S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 31|8|67.

RESOLUCION Nº 916 — Bs. As., 4/6/70
De la asociación "Federación Argentina de Instituciones para Ciegos FADIC" por la asamblea celebrada el 21/2/70.

RESOLUCION Nº 918 — Bs. As., 4/6/70
De la asociación "Centro de Cultura Cívica" por la asamblea celebrada el 2/12/69.

RESOLUCION Nº 937 — Bs. As., 8/6/70
De la asociación "Federación de Mutualidades del Personal de Agua y Energía Eléctrica" por la asamblea celebrada el 1º al 6/9/69.

RESOLUCION Nº 1.004 — Bs. As., 15/6/70
De la asociación "Unión Propietarios de Autos Taxis" por la asamblea celebrada el 28/3/70.

RESOLUCION Nº 1.005 - Bs. As., 15/6/70
De la "Asociación Filantrópica Italiana Unión Massalubrense de Socorros Mutuos" por la asamblea celebrada el 22/12/69.

RESOLUCION Nº 1.006 - Bs. As., 15/6/70
De la asociación Cámara Argentina de Papa y no "Sociedad Gremial Mercado de Patatas" como figura en la resolución 692/70.

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto la autorización para funcionar

RESOLUCION Nº 33 — Bs. As., 3/1/70
A la sociedad "Fiel S.A. de Financiaciones y Crédito".

RESOLUCION Nº 116 — Bs. As., 11/2/70
A la sociedad "Promotora del Crédito Automotor S.A. de Ahorro para Fines Determinados".

RESOLUCION Nº 131 — Bs. As., 11/2/70
A la sociedad "Frigorífico Armour de La Plata" constituida el 12/6/11.

RESOLUCION Nº 252 — Bs. As., 9/3/70
A la sociedad "Pormar S.A. de Ahorro para Fines Determinados".

RESOLUCION Nº 526 — Bs. As., 10/4/70
A la sociedad "Crédito Automotriz Integral S.A. Financiera de Ahorro para Fines Determinados".

RESOLUCION Nº 1.061 - Bs. As., 6/7/70
A la sociedad "Crédito Defensa S.A. Comercial, Inmobiliarfia, Financiera y Mandataria" constituida con la denominación Crédito Defensa S.A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera el 25/8/61.

RESOLUCION Nº 1.066 - Bs. As., 6/7/70
A la sociedad "Boote y Cía. S.A. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" constituida el 30/9/63.

RESOLUCION Nº 1.073 - Bs. As., 6/7/70
A la sociedad "Navemar S.A. de Navegación" constituida el 23/4/47.

RESOLUCION Nº 1.075 - Bs. As., 6/7/70
A la sociedad "Cha S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida el 11/12/61.

RESOLUCION Nº 1.077 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Valentine Argentina S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" constituida el 14/11/56.

RESOLUCION Nº 1.078 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Huenu S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria" constituida el 1º/10/61.

RESOLUCION Nº 1.087 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Compañía General de Viviendas S.A. Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" constituida el 13/11/61.

RESOLUCION Nº 1.090 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Picasso S.A. Industrial y Comercial" constituida el 28/8/52.

RESOLUCION Nº 1.100 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Proventas S.A. Comercial, Industrial y Financiera". constituida el 15/9/61.

RESOLUCION Nº 1.109 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Gavi S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida el 30/9/56.

RESOLUCION Nº 1.134 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Crédito Corrientes S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria" constituida el 10/3/58.

RESOLUCION Nº 1.139 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Sedalia S.A. Comercial Industrial, Agropecuaria y Financiera" constituida el 12/4/66.

RESOLUCION Nº 1.147 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Ricagno y Cía. S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida el 10/8/54.

RESOLUCION Nº 1.148 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Coventry S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida el 20/12/68.

RESOLUCION Nº 1.153 - Bs. As., 7/7/70
A la sociedad "Ergos S.A. Comercial e Industrial" constituida el 25/8/38.

RESOLUCION Nº 1.157 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "3 C Automotores S.A. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" constituida el 1º/7/66.

RESOLUCION Nº 1.159 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "O.F.A. Organización Financiera Argentina S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inversora e Inmobiliaria" constituida el 2/1/60.

RESOLUCION Nº 1.178 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "Vercher S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" constituida el 2/2/42.

RESOLUCION Nº 1.194 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "Acgrindar S.A. Agropecuatria, Industrial y Comercial" constituida el 26/7/57.

RESOLUCION Nº 1.199 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "Girabel y Masud S.A. Comercial, Industrial y Agropecuaria" constituida con la denominación de Andrés Girabel e Hijos S.A. Comercial Industrial y Agropecuaria" el 11/5/67.

RESOLUCION Nº 1.202 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "Marlon S.A. Comercial e Industrial" constituida el 15/10/60.

RESOLUCION Nº 1.203 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "Gambatese y Luchetti S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria" constituida el 25/7/60.

RESOLUCION Nº 1.211 - Bs. As., 8/7/70
A la sociedad "Rodríguez y Compañía S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Maderera, Exportadora, Importadora, Ganadera, Agropecuaria" constituida el 1º/7/67.

RESOLUCION 1.226 - Bs. As., 13/7/70
A la sociedad "Adena S.A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" constituida el 9/10/59.

RESOLUCION Nº 1.225 - Bs. As., 13/7/70
A la sociedad "Motor Line S.A. Comercial, Industrial y Financiera" constituida el 8/9/58.

RESOLUCION Nº 1.224 - Bs. As., 13|7|70
A la sociedad "Tracia S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" constituida el 31/7/61.

RESOLUCION Nº 1.229 - Bs. As., 13/7/70
A la sociedad "Casares S.A. Industrial Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera y Forestal" constituida el 1º/4/63.

RESOLUCION Nº 1.337. — Bs. As., 28|7|70
De la sociedad "Corporación de Cueros S. A.", constituida con la denominación Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos S. A.", el 21|10|43.

RESOLUCION Nº 1.338. — Bs. As., 28|7|70
De la sociedad "Sedería Riviera, S. A. Comercial", constituida el 22|8|66.

RESOLUCION Nº 1.339. — Bs. As., 28|7|70
De la sociedad Marcelo Dorronsoro y Cía., S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida el 15|1|63.

RESOLUCION Nº 1.340. — Bs. As., 28|7|70
De la sociedad "Quito, S. A. Comercial e Industrial", constituida el 28|2|67.

RESOLUCION Nº 1.348. — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "J. F. Silva Canteras Sampacho, S. A. Industrial y Comercial", constituida el 19|5|65.

RESOLUCION Nº 1.350. — Bs. As. 3|8|70
De la sociedad "Clifton, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 13|7|60.

RESOLUCION Nº 1.360. — Bs. As., 3|8|70
De la sociedad "Euramar, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida el 30|5|58.

RESOLUCION Nº 1.368. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Tisroy, S. A. Comercial e Industrial", constituida el 16|8|61.

RESOLUCION Nº 1.369. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Corpa, S. A. Constructora e Inmobiliaria", constituida el 31|3|65.

RESOLUCION Nº 1.371. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Arthea, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 3|1|67.

RESOLUCION Nº 1.372. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Angel Grandes y Compañía, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida el 31|10|59.

RESOLUCION Nº 1.373. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Fernanco. S. A. Industrial y Comercial".

RESOLUCION Nº 1.374. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Fabrisill, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida el 14|5|68.

RESOLUCION Nº 1.375. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Capital, S. A. Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Minera, Financiera, Agropecuariay de Mandatos", constituida el 14|7|60.

RESOLUCION Nº 1.376. — Bs. As., 5|8|70
De la sociedad "Viviendas Americanas, S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", constituida el 12|7|60.

RESOLUCION Nº 1.381. — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Maporal, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida el 1º|3|67.

RESOLUCION Nº 1.382. — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Stecca Plásticos, S. A. Comercial e Industrial", constituida el 31|1|57.

RESOLUCION Nº 1.383. — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Vargas, S. A. Industrial y Comercial", constituida el 6|7|53.

RESOLUCION Nº 1.386. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Veracruz, S. A. Inmobiliaria y Financiera", constituida el 30|6|54.

RESOLUCION Nº 1.390. — Bs. As., 10|8|70
De la sociedad "Metalúrgica Iradi, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida con la denominación de Decipla, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, el 20|9|61.

RESOLUCION Nº 1.411. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Plaf, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", constituida el 2|6|67.

RESOLUCION Nº 1.427. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Ramlop, S. A. Comercial e Industrial", constituida con la denominación de Ram-Lop, S. A. Comercial e Industrial, el 6|7|61.

RESOLUCION Nº 1.429. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Establecimientos Textiles Alderoqui, Yohai y Acrich, S. A.", constituida el 13|7|44.

RESOLUCION Nº 1.436. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Crédito Hogar, S. A. Compañía Argentina de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", constituida el 21|11|61.

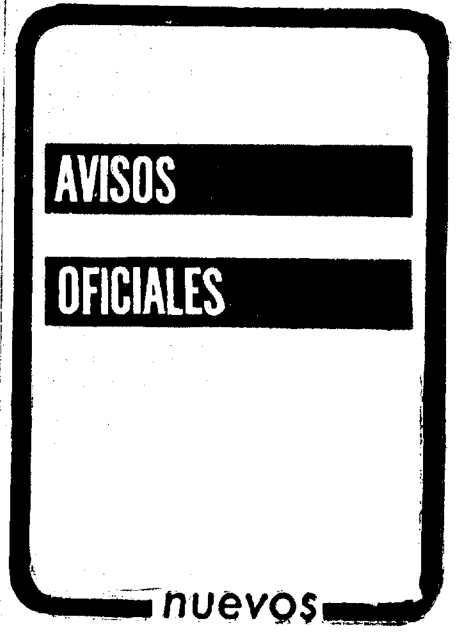
RESOLUCION Nº 1.469. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Compañía Sudamericana de Crédito, S. A. Financiera y Comercial", constituida con la denominación de Caico, Compañía Argentina de Industria y Comercio, S. A., el 7|7|31.

RESOLUCION Nº 1.470. — Bs. As., 18|8|70
De la sociedad "Transportadora Marítima, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria', constituida el 5|5|67.

RESOLUCION Nº 1.493. — Bs. As., 19|8|70
De la sociedad "Canpa, S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida el 30|5|69.

RESOLUCION Nº 1.494. — Bs. As., 24|8|70
De la sociedad "Farway, S. A. Comercial, Mandataria y Publicitaria", constituida el 30|11|66.

RESOLUCION Nº 1.495. — Bs. As., 24|8|70
De la sociedad "Tourman, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", constituida el 14|9|66.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Hágase saber a MARIO EDUARDO QUINTANA y a JUAN CARLOS EL ID que en el Expediente Nº 600.419/67, ha recaído fallo, donde se resuelve: Condenar a los señores Mario Eduardo Quintana y Juan Carlos El Id, al pago en forma solidaria de una multa igual a dos (2) veces el valor FOB, de la mercadería en infracción, detallada a fs. 5 vta. de conformidad con lo determinado por el art. 171 de la Ley de Aduana, T. O. 1962, modificado por la Ley 17.138. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depart. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.774 v.22|9|70

Se hace saber al señor BERNARDO ARANA, que en el Expediente R.C. número 8.379, se dictó el Fallo Nº 115/70, que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Imponer a Bernardo Arana, al pago de una multa de cuatro mil trescientos ochenta pesos Ley 18.188 igual a

tres veces el valor de la mercadería comisada. Proceder a la destrucción de veinte atados de cigarrillos rotos sin valor. Remitir nota de estilo con copia de la resolución al Juez competente de acuerdo con el art. 56 del Decreto 4.531/65, por hallarse incurso en la infracción reprimida por el art. 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, modificado por Ley 17.138. — Fdo.: Diego Galdón, jefe del Depto. Contencioso Capital. Resolución Nº 4.376/70. Se resuelve: Confírmase la Resolución Nº 115/70 de Departamento Contencioso Capital. — Fdo.: Mario Andrés Durieu, interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.22|9 Nº 4.775 v.22|9|70

R.C. 8.216. Se resuelve: Absolver a NICOLAS AMORUSO. Proceder a la devolución de la suma de trescientos veinticuatro pesos Ley 18.188, depositada oportunamente como fianza. Dar intervención a la Excma. Cámara Nac. Apelaciones Crim. y Correccional en los términos del art. 164 del C.P.C. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital. Se resuelve: Art. 1º: Aprobar el Fallo Nº 49/70, de fecha 25/2/70, en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, interventor en la Administración Nacional de Aduanas. Resolución Nº 3.589/70.

e.22|9 Nº 4.776 v.22|9|70

Se hace saber al señor OTTO MUDROVICI que en el Expediente Nº 600.183/68 se dictó el Fallo Nº 637 del 21/5/70, que resuelve: Condenar a Aniceto Saguir y Otto Mudrivici al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y en forma solidaria al pago de una multa igual a tres (3) veces su valor corriente en plaza, de conformidad a lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, modificado por Ley 17.138. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.777 v.22|9|70

Se hace saber al señor FRANCISCO DENIS el fallo recaído en el Expediente Nº 600.053/61. Comisar... condenar... adjudicar el producido de la pena impuesta en los términos del art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por la Ley 14.792, pero reduciendo en un 50 % la multa impuesta de la siguiente manera; previa deducción de lo que al fisco corresponda: 50 % al Fondo de Estímulo, 25 % a los señores Alberto Luis Caldas, Alfredo Carulla, Francisco Denis y Agustín Quadrelli, en su carácter de denunciantes y el 20 % restante a los señores J. A. Ciambroni, A. B. Coralo, L. René, O Bragone, R. Castañares, O. Cobos, L. David, R. Minizaga, H. Rossi, A. Sánchez, J. Cavur, H. Pardo, A. Lombardi, M. Sotomayor, S. Giola y C. Campomasi, en su carácter de aprehensores. Fdo.: Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.22|9 Nº 4.778 v.22|9|70

Se hace saber a HORACIO FIZ, en el Expediente Nº 448.395/62, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen en los términos del artículo 46 y concordantes de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.779 v.22|9|70

Cítese a quien se considere con derecho sobre un (1) tocadiscos estereofónico, marca "Dual", tipo 35 HS. Nº 018.810, con tapa plástica en dos bafles tipo CL 35, marca "Dual", con dos cables de conexión, encontrado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el día 8 de noviembre de 1969, en el mostrador central de dicha dependencia, iniciándose el Expediente Nº 600.729/69, a los efectos de la audiencia determinada por el art. 116, de la Ley de Aduana, t. o. 1962, para el día 15 de octubre de 1970, a las 15 hs., bajo apercibimiento de ser juzgada en rebeldía (art. 48 de la Ley de Aduana, t. o. 1962), haciéndole saber que con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha establecida para la audiencia podrá ofrecer por escrito todas las pruebas que considere hagan a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad la que obre en su poder, perdiendo el derecho de hacerlo en adelante (art. 117 del referido texto legal) y que deberá concurrir munido de sus documentos de identidad y pasaporte. — Fdo.: Diego Galdón, jefe del Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.780 v.22|9|70

Hágase saber a ADRIANA URZUA de CASTRO, que en el Expediente número 457.394/60, ha recaído fallo, donde se resuelve: Condenar al pago de un multa igual a dos (2) veces el valor FOB de la mercadería interdicta en autos (Ley número 14.792, art. 1, inc. 33, en concordancia con el art. 171 de la Ley de Aduana, T. O. modificado por la Ley 17.138) la que de no ser satisfecha oportunamente se hará efectiva sobre la mercadería secuestrada, para cuyo caso se decreta el embargo de la misma en los términos del art. 104 de la Ley de Aduana T.O. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.781 v.22|9|70

Se hace saber a la firma MOTO GLOBAL, que en el Expediente Nº 615.048/62 se dictó el auto de fecha 8/7/70, que resuelve: "Cítese a la firma Moto Global al domicilio establecido a fs. 110 vta., para que se manifeste con respecto al retiro de la mercadería absuelta, apercibiéndosele que, en caso de incomparecencia, se declarará a la misma incursa en los términos del art. 208, inc. f) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.781 v.22|9|70

Expediente Nº 600.557/70 (ex R.C. número 8.485)... instrúyase sumario en los términos del art. 45 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, modificado por la Ley 17.138 y 18.221, y córrase vista de los actuados a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería secuestrada, los que dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecencia se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo prescriben los arts. 46, 47, 48 y 49 del texto nombrado. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.782 v.22|9|70

R.C. 2.345. Resuelvo: 1º Comisar la mercadería secuestrada. 2º Imponer a MARIA BORZOLINO viuda de FREGGA, una multa de ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional (m$n 148.500) (Art. 23 del Decreto 4.531/65). — Fdo.: Armando H. Rossi, subadministrador.

e.22|9 Nº 4.783 v.22|9|70

Se hace saber a YANG YUNG CHIEN que en el Expediente Nº 600.152/70, se ha resuelto: Comisar... condenar al imputado Yang Yung Chien al pago de una multa accesoria igual a dos (2) veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada con destino a Rentas Generales, según lo establecido por el art. 192 de la mencionada Ley de Aduanas — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.784 v.22|9|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería de autos, que en Expediente Nº 600.036/70, se ha resuelto: Comisar en forma irredimible con destino a Rentas Generales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda por todo concepto, conforme los párrafos 4º y 5º del art. 1º de la Ley 18.221, la mercadería secuestrada — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.785 v.22|9|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería de autos que en Expediente Nº 600.130/70, se ha resuelto: Comisar en forma irredimible, con destino todo a Rentas Generales, previa deducción de lo que al Fisco corresponda, conforme los párrafos 4º y 5º del art. 1º de la Ley 18.221, la mercadería secuestrada, cuya verificación y aforo obran a fs. 5... y proceder al remate de las mismas. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.786 v.22|9|70

Se hace saber al señor FORTUNATO JUAYA, en el Expediente Nº 459.482/65, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen, en los términos de los artículos 46 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.787 v.22|9|70

Se hace saber a ATILIO E. O. MARCHINI y otros de la ex Comisión Especial Investigadora de Supuestas Maniobras del Contrabando, el Fallo Nº 586/70, recaído en Expediente Nº 449.868/59... "Buenos Aires, 13/5/70... Resuelvo: Adjudicar el producido de las sanciones impuestas a Nelly Gelles Freyre de la siguiente manera: 50 % a Rentas Generales y 50 % entre los señores Atilio E. O. Marchini, Hugo Bagalio Alberto Gaddi, Oreste Galasso, Héctor José Martínez, Carlos Cremona, Alberto Pedreira, Víctor Suárez y José Celso Berlín por partes iguales en su doble calidad de denunciantes y aprehensores. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital".

e.22|9 Nº 4.788 v.22|9|70

Se hace saber al señor representante de la firma DIESEL PARTS, S.R.L., que en el Expediente R.C. 8.047, se dictó el Fallo Nº 631/70, que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada e imponer a la firma Diesel Parts, S.R.L., una multa de tres (3) veces el valor de la mercadería comisada, o sea tres mil trescientos treinta y seis pesos, Ley 18.188. Proceder a la clausura del comercio intervenido y mantener esa medida hasta tanto se efectivice la multa impuesta, por hallarse incursa en la infracción prevista y reprimida por el art. 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, modificada por la Ley 17.138. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.789 v.22|9|70

Hágase saber a RICARDO ENRIQUE TIRNPLATZ y ALBERICO NELSON FRAGA BOMBERRIETA el Fallo número 958/70 recaído en Expediente número 600.514/69 de fecha 4/8/70... "Resuelvo: Condenar a Ricardo Enrique Ternplatz y Alberico Nelson Fraga Bomberrieta, en forma solidaria, al comiso de la mercadería y al pago de una multa igual a tres (3) veces su valor en plaza. Disponer la venta de la mercadería con las formalidades de práctica. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.790 v.22|9|70

Se hace saber al señor MARCELO FERNANDEZ, que se ha dictado Fallo Nº 800/70 el día 18/6/70, en el que se dispone el Comiso de los efectos detenidos, así como también una multa equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de los efectos detenidos, art. 150, inc b), de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital. — Ref.: Expediente número 100.104/68.

e.22|9 Nº 4.791 v.22|9|70

Se hace saber a NOEMI NIZA FIERRO NUÑEZ DE BELHOT y a ALDILIA SILVIA BUSTOS, con respecto a la mercadería afectada al Expediente Nº 600.573 de 1969, iniciado con motivo de un procedimiento realizado en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de agosto de 1969, deteniéndose cuatro (4) valijas pertenecientes a las nombradas, con destino a Montevideo (R. O. del Uruguay), vuelo 161 de la Compañía "Pluna"; contenlendo dichas valijas: veintiuna (21) sábanas, veinticinco (25) fundas, nueve (9) manteles, seis (6) deshabillés, diez (10) diez pulóveres, veintinueve (29) bombachas de mujer, ocho (8) pijamas de mujer y cuarenta (40) unidades, entre prendas de vestir, tarros de spray, antisudoral, etc., quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen, a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se las declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Aduana, T. O. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, jefe del Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.792 v.22|9|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería de autos que en Expediente Nº 600.266/69, se ha resuelto: Comisar... Adjudicar el producido del comiso impuesto, previa deducción de lo que al Fisco corresponda por todo concepto y en la forma prescripta por el art. 204 y sus modificatorias, por lo que correspondería el 50 % a Rentas Generales y el 50 % restante al señor CARLOS ALBERTO VALENZUELA en su doble carácter de denunciante y aprehensor. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.793 v.22|9|70

Se hace saber a NAGIB SAADADINE, que en Expediente Nº 600.603/70, se ha resuelto que dispone de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho, o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, jefe del Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.794 v.22|9|70

Se hace saber a quien se considere con derecho, que se ha dictado fallo de Comiso Nº 1.195/69, el día 27/11/69, en el Expediente Nº 600.381/69 consistente en una valija abandonada conteniendo: cincuenta y cuatro (54) radios portátiles marca Hitachi de seis transistores modelo TH 620, que llegara al arribo de la aeronave de la compañía Canadian Pacific, procedente de Vancouver, en el vuelo 422... — Fdo.: Armando H. Rossi, subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.22|9 Nº 4.795 v.22|9|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 600.265/70, consistente en 4 paquetes y 1 valija conteniendo: 30 botellas de Doble W; 48 de Paddy; 36 de Ginebra Bols y 18 de Fernet Branca, de Industria Argentina, en el momento de embarcar pasajeros en el vapor "Ciudad de La Plata" con destino a Montevideo (R. O. del Uruguay) en la Estación Fluvial Sud, el día 5/2/70, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.796 v.22|9|70

Se hace saber a LUIS R. MICOU, que en el Fallo Nº 969, dictado en el Expediente 423.325/65, se ha resuelto: 1º Condenar a las firmas Sipomat S.R.L. (exportadora) y a Luis R. Micou (Despachante de Aduana), al pago solidario de una multa igual a dos (2) veces el valor F.O.B. de la diferencia establecido a fs. 7 por la ex División Garantías, Liquidaciones y Cancelaciones, de conformidad a los términos del 1er. párrafo del artículo 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por la Ley 17.138, sin perjuicio del pago de lo que al Fisco y demás servicios se adeudare. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.797 v.22|9|70

Se le hace saber a "EDUAMAR" que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer, se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.799 v.22|9|70

Se hace saber a JOSE KRASNOV, que en Expediente Nº 601.064/60, recayera Fallo Nº 619/70, que resuelve: 1) Absolver a José Krasnov en la presente causa número 601.064/60, respecto del cargo formulado por presunta infracción al artículo 198 de la Ley de Aduana (14.792)... por el Depósito de Secuestros hágase entrega de lo absuelto, con las formalidades de práctica... — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital. — Por Resolución Nº 5.161/70, se dispone: Art. 1º) Aprobar el Fallo número 619/70... — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, interventor A.N.A.

e.22|9 Nº 4.800 v.22|9|70

Se hace saber a JORGE MARCELO MORALES, que en el Expediente número 600.481/67, se dictó Fallo 409/70, que dispone: 1) Absolver a Jorge Marcelo Morales en la presente causa, respecto del cargo formulado por presunta infracción al art. 198 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), y sus modificatorios. — 2) Hacer entrega al imputado de la mercadería secuestrada... — Fdo.: Diego Galdón, jefe Depto. Contencioso Capital. — Por Resolución 5.847/70, se dispone: Artículo 1º) Aprobar por sus fundamentos el Fallo 409/70... — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, interventor A. N. A.

e.22|9 Nº 4.801 v.22|9|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 600.640/70, consistente en: 44 estuches conteniendo polvo facial, 4 frascos de perfume Christian Dior Intime, 6 estuches plásticos de colorete para pestaña, 10 frasquitos de loción Intime, 68 lápices labiales Mon Petit 4 estuches conteniendo c/u un par de pestañas, 10 frascos de colonia Bouquet, 1 estabilizador para TV "Sedier" 77 frascos de esmalte para uñas, 106 bolsitas de polietileno, 10 pares de guantes de látex, 48 sacapuntas 6 juegos de encastrar de tenedor y cuchillo 12 llaveros de cuero y metal, 12 jaboneros adhesivo "Purpito", 190 portabolígrafos con ventosa adhesiva y 252 tablas mágicas "Marmig", que fuera abandonada en el momento de Embarcarse pasajeros en el vapor "Ciudad de Buenos Aires" con destino a la ciudad de Montevideo (R. O. del Uruguay) en la Estación Fluvial Sud el día 13/7/70 que dispondrá de diez (10)

días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.802 v.22|9|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 600.656/70, consistente en 2 valijas y 2 bolsones que contenían lo siguiente: 13 bolsas de polietileno conteniendo 115 kgs. de aceitunas verdes, J. N., de Industria Argentina que fueron hallados abandonados en el salón de revisación en la exportación del vapor "Ciudad de Buenos Aires", de la Flota Fluvial del Estado, con destino a Montevideo (R. O. del Uruguay), el día 13 de julio del corriente año, en la Estación Fluvial Sud, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen, a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.803 v.22|9|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 600.657/70, consistente en ciento noventa y cuatro (194) varillas al parecer de aluminio para soldadura, pesando según balanza del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, 3.350 kgs., al encontrarse dos envases de cartón abandonados en el salón de revisación de equipajes correspondientes a los pasajeros arribados a bordo de la aeronave de la compañía Aerolíneas Argentinas, en el vuelo 361, procedente de Miami, el día 9 de julio del corriente año, en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, quien dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.804 v.22|9|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 600.639/70, consistente en un (1) bolsón de tela escocesa plástica con cierre relámpago, conteniendo cuatro (4) bolsas de polietileno con diez (10) kilogramos c/u de aceitunas verdes, marca J. N., de Industria Argentina, y un (1) bolsón de las mismas características de las señaladas precedentemente y similar producto, rota, con menor contenido, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). El procedimiento fue realizado en la Estación Fluvial Sud el 22/7/70, en el momento de embarcar pasajeros en el vapor "33 Orientales", con destino a la Ciudad de Montevideo (R. O. del Uruguay). — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.22|9 Nº 4.805 v.22|9|70

Se hace saber a ARTURO CLERICO BALL y HECTOR OSCAR BOBADILLA que en el expediente Nº 600006|70, se ha resuelto: Comisar... Condenar a los inculpados Arturo Clerico Ball y Héctor Oscar Bobadilla, en forma solidaria al pago de una multa accesoria igual a seis (6) veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada, con destino todo a Rentas Generales, según lo dispuesto por la mencionada ley. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.22|9-Nº 4.806 v.22|9|70

ADMINISTRACION ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías afectadas al sumario que se detalla a continuación que se ha dictado fallo condenando con pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 011|969-PM; fallo número 07|970; fecha: 21/7/70; responsables: Venancio Nicolás Rosa Ana Edith R. de Roca.

Puerto Madryn, 24 de julio de 1970. — Hugo V. Caratozzolo, Administrador.

e.22|9-Nº 4.809 v.22|9|70

ADUANA DE POCITOS

Art. 48 Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario	Lugar del secuestro	Fecha Fallo	Responsables
236/63-AP.	Estación F.C. Pocitos	10/ 6 /70	Desconocidos
272/63-AP.	Santa Rosa (Colonia)	2/ 6 /70	Juan Rosada y otros
56/65-AP.	Río Caraparí, Pocitos	2/ 6 /70	Porfidio Gutiérrez
82/65-AP.	Sector fronterizo Nº 2	10/ 6 /70	Desconocidos
173/65-AP.	Fca. Abra Grande, Oran	10/ 6 /70	Bernabé L. Bastiner, Luciano Coraite y otros
14/67-AP.	La Pedregosa, Agua Blanca	2/ 6 /70	Desconocidos
22/67-AP.	Barrio Ferroviario, Pocitos	2/ 6 /70	Bonifacio Castillo
576/67-AP.	Barrio Güemes, Orán	2/ 6 /70	Silverio Ruiz
27/68-PA.	Sector Cancha Pocitos	2/ 6 /70	Desconocidos
68/68-PA.	Quebrada Peralta, Oran	2/ 6 /70	Angel A Tolaba y Vicente Rodríguez
86/68-PS.	Río Pescado, Orán	2/ 6 /70	Augusto C. Vergara
87/68-PS.	Ciudad de Orán	2/ 6 /70	Ramón Gómez Cossio
92/68-PS.	Agua Blanca, Orán	2/ 6 /70	Desconocidos
99/68-PS.	Estación F. C. Orán	2/ 6 /70	Ramón A. Carrizo
130/68-PS.	Pocitos, frontera	2/ 6 /70	Manuel Cano Silva
148/68-PS.	Ing. San Martín, Tabacal	2/ 6 /70	Demetrio Mamaní
149/68-PS.	Agua Blanca, Orán	2/ 6 /70	Jacinta Flores
154/68-PS.	Sector fronterizo, Pocitos	2/ 6 /70	Desconocidos
2/69-PS.	Agua Blanca, Orán	30/12/69	Desconocidos
147/69-PS.	Playa F. C. Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
148/69-PS.	Sector fronterizo, Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
149/69-PS.	Estación F. C. Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
150/69-PS.	Estación F.C. Embarcación	16/ 6 /70	Desconocidos
152/69-PS.	Estación F.C. Embarcación	16/ 6 /70	Desconocidos
153/69-PS.	Sector fronterizo, Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
154/69-PS.	Bomba Vieja, Agua Blanca	16/ 6 /70	Desconocidos
156/69-PS.	Playa F. C. Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
157/69-PS.	Playa F. C. Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
158/69-PS.	Playa F. C Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
159/69-PS.	Sector fronterizo, Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
160/69-PS.	Sector fronterizo, Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
161/69-PS.	Playa F. C. Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
162/69-PS.	Ruta Nacional 50, Orán	16/ 6 /70	Desconocidos
164/69-PS.	Sector fronterizo, Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
166/69-PS.	Sector fronterizo, Pocitos	16/ 6 /70	Desconocidos
168/69-PS.	Agua Blanca, Orán	16/ 6 /70	Desconocidos
1.768/69-PS.	Ciudad de Orán	2/ 6 /70	Desconocidos

Pocitos, julio 24 de 1970. — Juan José de la Cruz Ficoseco, administrador.

e.22|9-Nº 4.810-v.22|9|70

Arts. 40 y 48 - Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se cita, llama y emplaza a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Judicial Nº	Lugar del secuestro	Responsables
2/70-PS.	Sector "Cuatro Abajo" (Pocitos)	Germán Arias (Prófugo)
4/70-PS.	Sector "Cinco" (Pocitos)	Autores desconocidos
9/70-PS.	Sector "Cuatro" (Pocitos)	Autores desconocidos
11/70-PS.	Playa "Ancha" (Pocitos)	Autores desconocidos
14/70-PS.	Paraje "Angostura" Dpto. Gral. San Martín (Salta)	Autores desconocidos
15/70-PS.	Río "Caraparí" (Pocitos)	Autores desconocidos
16/70-PS.	Sector "Cinco" (Pocitos)	Autores desconocidos
17/70-PS.	Sector "Cinco" (Pocitos)	Autores desconocidos
18/70-PS.	Ruta Nº 34 "Puente Río Caraparí" (Pocitos)	Autores desconocidos

Pocitos, 3 de julio de 1970. — Juan José de la Cruz Ficoseco, administrador.

e.22|9-Nº 4.811-v.22|9|70

ADUANA DE CLORINDA (Provincia de Formosa)

Arts. 40 y 46 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
63/70	Calle E. Ríos y Ribera	Desconocidos
64/70	Calle José F. Cancio y Ribera	Lucila Estegarribia de Samaniego
65/70	Calle Santa Fe y Ribera	Desconocidos
66/70	Km. 9, Ruta Nac. 11	Desconocidos
67/70	Calle Mendoza y Ribera	Desconocidos
68/70	Calle Santa Fe y Ribera	Desconocidos
69/70	Calle 25 de Mayo y Ribera	Desconocidos
70/70	Paso Itororó sobre costa del río Pilcomayo	Desconocidos
71/70	Calle Hertelendy y Ribera	Desconocidos
73/70	Km. 1,½ Ruta Nac. 11 tramo Clorinda Pilcomayo	Sindulfo Monges Martínez
75/70	Puente Itororó ex Ruta Nacional Nº 11	Desconocidos
76/70	Calle 25 de Mayo y Ribera	Desconocidos
77/70	Intersección Puente Itororó y Ribera	Desconocidos
78/70	Calle Ayacucho y Ribera	Desconocidos

Clorinda, 17 de julio de 1970. — Héctor Andrés Da Silva, administrador.

e.22|9-Nº 4.812-v.22|9|70

ADUANA DE FORMOSA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
122/69	Radio ciudad Formosa	Dionisia Ibarrola Cáceres
20/70	Bajo Náutico	Carlos Benítez, Elodia Ruiz Díaz y Gerónima Ruiz Díaz
34/70	Bajo Náutico	Pascacio Ramírez
66/70	Tatané	Desconocidos
67/70	Terminal de ómnibus	Desconocidos
68/70	Terminal de ómnibus	Desconocidos
69/70	Tatané	Desconocidos
70/70	Zona portuaria	Liduvina Bobadilla
71/70	Tatané	Desconocidos
72/70	Tatané	Desconocidos
74/70	Zona portuaria	Desconocidos
81/70	Resguardo principal	Desconocidos
82/70	Tatané	Desconocidos

Sección Sumarios, 17 de julio de 1970. — Luciano Baltazar Billordo, administrador.

e.22|9-Nº 4.813-v.22|9|70

Art. 48 Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del Fallo
99/69	Los Tres Arboles	10/7/70
100/69	Los Tres Arboles	10/7/70
103/69	Balneario Municipal	15/7/70
109/69	Los Tres Arboles	22/7/70
111/69	Radio Ferrocarril	22/7/70
112/69	Terminal de ómnibus	23/7/70
113/69	Los Tres Arboles	23/7/70
115/69	Boca Riacho Formosa	24/7/70
116/69	Boca Riacho Formosa	24/7/70
119/69	Terminal de ómnibus	24/7/70
120/69	Terminal de ómnibus	27/7/70
123/69	Calles S. Martín y Saavedra	27/7/70
126/69	Terminal de ómnibus	27/7/70
127/69	Estación Ferrocarril	27/7/70
130/69	Terminal de ómnibus	27/7/70
131/69	Los Tres Arboles	28/7/70

Sección Sumarios, 29 de julio de 1970. — Luciano Baltazar Billordo, administrador.

e.22|9-Nº 4.814-v.22|9|70

ADUANA DE SANTO TOME

Art. 48 de la Ley de Aduana t.o. 1962)
Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican.

Sumario Nº 1|70-ST; lugar del secuestro: Puerto Paso Hormiguero; fecha del fallo: 15|7|70; responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 3|70-ST.; lugar del secuertro: Puerto Paso Hormiguero; fecha del fallo: 16|7|70; responsables: Desconocidos.

Santo Tomé, 20 de julio de 1970. — Miguel Angel Hartmann, administrador.

e.22|9-Nº 4.807 v.22|9|70

ADUANA DE SAN NICOLAS

Art. 46 de la Ley de Aduana (T.O. 1962)
Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al sumario que más abajo se indica, quien dispondrá de (10) días perentorios para tomar debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las acciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº 5|70|ASN. lugar del secuestro y clase de mercadería: Lincol (Pcia. Bs. As.), 22 cartones de cigarrillos proc. extranjera, marca L&M; responsable: Desconocido.

San Nicolás, julio 28 de 1970. — Subsecretario.

e.22|9-Nº 4.808 v.22|9|70

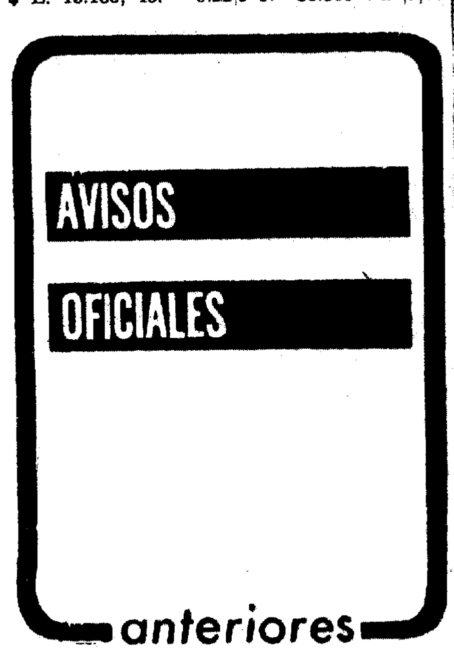
Secretaría de Industria y Comercio Interior

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

Proyecto: (E) 211 Régimen solicitado: Decreto 5.339/63. Bienes a producir: Válvulas y óvulos para neumáticos. Posición NADI: 84-61-01-07. Posición NABALALC: 84-61-9-99. Capacidad a instalar Media 400.000 unidades por mes, máxima 600.000 unidades por mes. Monto total de la inversión U$S. 87.000,00. Inversión en Activo Fijo U$S. 87.000,00. Lugar de instalación: Villa Zagala, San Martín, Pcia. Buenos Aires. Plazo de iniciación de actividades año 1970.

Enrique M. Martínez, Jefe Departamento Evaluación de Proyectos.

$ L. 18.188, 45.— e.22|9-Nº 88.833-v.24|9|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

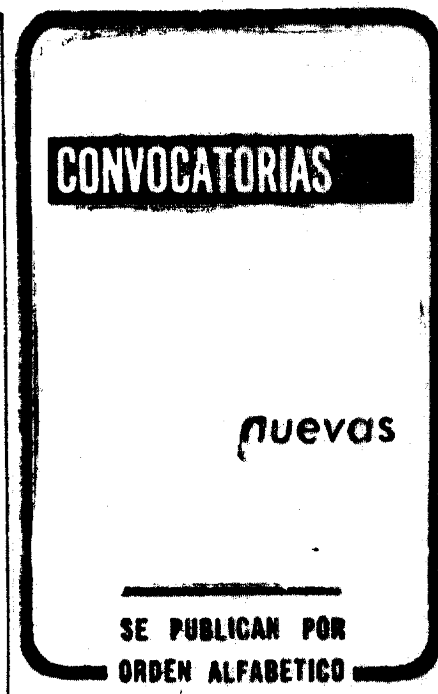
DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto (E) Nº 210

Régimen solicitado: Decreto 5.339/63. Bienes a producir: tarjetas continuas para computadoras: Pos. NADI 48.21.00.05 Posición NABALALC 48.21.0.02. Capacidades a instalar: Media 20.000 tarjetas hora. Máxima, 30.000 tarjetas/hora. Monto total de la inversión: $ 435.637,50 Inversión en Activo Fijo: $ 135.637.50 Lugar de instalación: Capital Federal. Plazo de iniciación de actividades: diciembre de 1970

Buenos Aires, 14 setiembre 1970.

$ L. 18.188, 36,— e.21|9 Nº 88.428 v.23|9|70



"A"

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 38ª

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1970, a las 10 horas, en el local social, Esteban Bonorino Nº 258, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 37º ejercicio, período de julio de 1969 al 30 de junio de 1970.

2º Elección de Vicepresidente 2º, Secretario de Actas, Protesorero, tres Vocales titulares, tres Vocales suplentes, dos Revisores de Cuentas titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes, en reemplazo de los señores: Conrado A. Alemany, Dr. Armando A. Ravazzani, Abraham Charnejovsky, Oscar J. Fernández, José L. Sánchez, Juan G. del Rivero, Pedro C. Etcheberry (fallecido) Daniel Pontón, Dr. Juan C. Bruno C. P N. Mario Gonella, Raúl A. Alba, Anacleto Picallo Macchi y Arduino V. Tonini, respectivamente.

3º Designación de dos señores socios para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1970

$ L. 18.188 5,40 e.22|9 Nº 88.761 v.22|9|70

ASOCIACION INDUSTRIALES DE LA MADERA Y DEL HIERRO

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 15º de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Industriales de la Madera y del Hierro, convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Actos del local de la calle Gaona número 3737, piso 3º, Capital, el día 29 de setiembre del corriente año, a las 17.30 horas, cumpliendo los asociados emitir su voto hasta las 21.30 horas, procediéndose a la clausura del acto comicial, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 30º ejercicio, cerrado el 30 de junio del corriente año (artículo 23º del Estatuto Social).

2º Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres de sus miembros y a dos asociados, para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asociación, firmen el acta de la Asamblea (Art. 19º del Reglamento del Estatuto Social).

3º Elección de un Presidente por 2 años, en reemplazo del señor Eduardo Boraquevich, que termina su mandato. Elección de un Prosecretario en reemplazo del señor León Zaczepinski, que termina su mandato. Elección de un Tesorero, por 2 años en reemplazo del señor Abraham Fleicher, que termina su mandato. Elección de cuatro vocales titulares, por 2 años cada uno en reemplazo de los señores Simón Fianovsky, Abraham Feldman, Isaac Gorenberg y Chona Wolynski, que terminan su mandato, elección de tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Israel Perznianko, Benjamín Lipszyc y Gregorio Mogoliansky que terminan sus mandatos. Elección de un Revisor de Cuentas titular, por un año, en reemplazo del señor José Tulipán, que termina su mandato. Elección de un Revisor de Cuentas suplente, por un año, en reemplazo del señor Szabsaj Bender, que termina su mandato (Art. 19º del Estatuto Social).

4º Fijación de la fecha y hora para la entrega y posesión de mandos a las nuevas autoridades (Art. 17º del Estatuto Social).

Eduardo Boraquevich, Presidente — Enrique Bondorevsky, Secretario.

Nota: Artículo 112º — Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas cuando concurran la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. Si transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin el quórum legal indicado, se tendrá como legalmente constituida con el número de los socios asistentes, considerándose ésta como segunda convocatoria, sin más formalidad previa alguna.

$ L. 18.188 12,60 e.22|9 Nº 88.841 v.22|9|70

AGROGANADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1970, en Uruguay 763, 2º piso, Capital, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969.

2º Determinación del número de Directores y su designación.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ L. 18.188 60 e. 22|9 Nº 88.927 v.28|9|70

A R A D A R
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y Financiera
Inspección de Justicia 23.794

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1970, a las 15 horas, en Julio A. Roca 530, oficina 35, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico del ejercicio 30|6|70.

2º Distribucin de utilidades.

3º Determinación número de Directores y su designación.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ L. 18.188 82,50 e.22|9 Nº 88.748 v.28|9|70

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos Nº 25 y 27 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1970, a las 17 horas, en nuestro local social, sito en la calle Guevara 464, Capital, a los efectos de poner a vuestra consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior y de la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Octubre 1970.

2º Consideración de la Memoria y Balance, Inventario General y Recursos.

3º Consideración de la cuota social y de ingreso (de acuerdo al Art. 25, inciso C.).

4º Nombramiento de la Junta Escrutadora.

5º Nombramiento de dos (2) socios presentes con derecho a voto para rubricar el acta. — Aldemar Sca, Presidente. Antonio Barrasa, Secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de nuestros estatutos, una hora después de la fijada, se realizará la Asamblea con el número de socios presentes, el voto por poder o correspondencia será prohibido durante el desarrollo de la Asamblea.

Buenos Aires 10 de Setiembre de 1970.

Convocatoria a elecciones período 1970-1972. Renovación total de la Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 14 de nuestros estatutos. — Aldemar Sca, Presidente. Antonio Barrasa, Secretario General.

$ L. 18.188 6 e.22|9 Nº 87.000 v.23|9|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial de 17| 9|70.

A L O I S I O
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1970, a las 9 horas, en Olavarría 453, para considerar:

1º) Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1970 y el proyecto de distribución de utilidades ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º) Elegir Directores y Síndicos.

3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.22|9 Nº 88.151 v.25|9|70

A U V I
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1970, a las 10 hs., en la calle Carlos Pellegrini Nº 1538, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el día 30 de Junio de 1970.

2. — Elección de miembros del Directorio.

3. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1970. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.22|9 Nº 88.890 v.28|9|70

ASERRADERO ANDES
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 1970, a las 12 horas, en la sede social Belgrano 427, 7º Piso E, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31| 5|70.

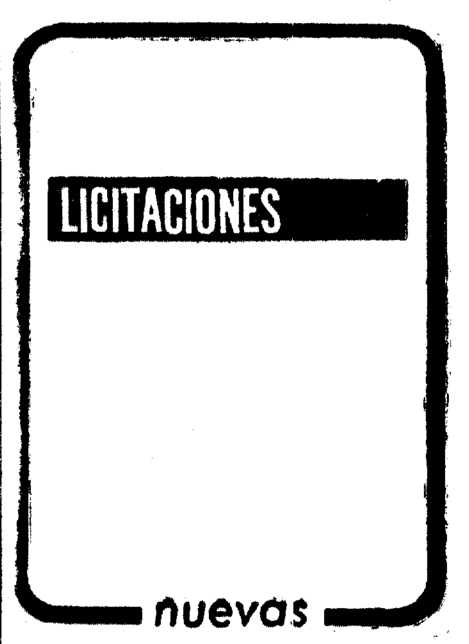
2) Elección de Directores y Síndicos.

3) Aumento de Capital.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.22|9 Nº 88.925 v.28|9|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de conexión de agua en el edificio de la Casa Central y para reparación instalación eléctrica en el edificio de la sucursal Villa Cañas (S. Fe).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas, los días

19/10 y 20/10/70, respectivamente.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina 429, Capital.
Valor de los pliegos: $ 10, cada uno.
e.22|9 Nº 4.890 v.24|9|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333, art. 6º
Llámase a licitación pública:
Nº 814. — Para el día 16 de octubre de 1970, a las quince horas, para la ejecución por Contrato por el sistema denominado de "Ajuste Alzado" de las obras de adecuación de locales e instalaciones para la habilitación del Servicio de Autoanálisis en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Escuela "José de San Martín".
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188, 150.000. Pliego: Pesos Ley 18.188, 50. Garantía: 1% sobre el monto del presupuesto oficial.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros, de la Comisión Ley 11.333, art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, 1º piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1970.
El Secretario Administrativo.
e.22|9 Nº 4.891 v.6|10|70

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO
DELEGACION ENTRE RIOS
Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de nueve días hábiles, a partir del día 21 de setiembre de 1970, para resolver el alquiler de un local con destino a la sede de la Delegación Entre Ríos de la Dirección Nacional de Educación del Adulto en la ciudad de Paraná.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, dirigido a la Delegación Entre Ríos de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, Pellegrini 356, Paraná, Entre Ríos, lugar donde serán abiertas el día 5 de octubre, a las 10 horas.
Por informes y pliego de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la dirección citada todos los días hábiles, en el horario de 7 a 13 horas.
Paraná, 16 de setiembre de 1970.
e.22|9 Nº 4.903 v.23|9|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.874/70 y agt.
Llámase a Licitación Pública Cl número 31/70 para el día 8 de octubre de 1970, a las 16 horas, con e. objeto de contratar la adquisición de: Ropa, uniformes y equipos: Prendas confeccionadas, telas, calzado en general, medias, botones, artículos de mercería, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y provincias de: Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1970.
Jefe del Departamento Administración.
e.22|9 Nº .892 v.2|10|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública número 112/70, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 13 de octubre de 1970, a las 15 hs., para la provisión de 11.500 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas.
Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas.
Mario. R. Bottessi, Jefe Departamento Abastecimiento.
e.22|9 Nº 4.893 v.2|10|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública número 111/70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, para la provisión de 1.500 kgs de arandelas de diversas medidas, 2.000 kgs de bulón de acero para eclisa de vía, y 42.000 kgs de clavos de gancho para vías.
Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, de la dirección citada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
Mario. R. Bottessi, Jefe Departamento Abastecimiento.
e.22|9 Nº 4.894 v.23|9|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 8.965|70
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalación de cable telefónico multipar en Talleres Córdoba y Enlace con la Estación Alta Córdoba.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1970 a las 16 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Of. 35, Capital Federal.
Consultas: En la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 20 (Ley 18.188). — La Administración.
e.22|9 Nº 4.895 v.6|10|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Comercial
División Explotaciones Colaterales
Expte. Nº 8.966|70
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Estación Km. 907 CC —Embarcadero Km. 969 CC—, en las Provincias de Córdoba y Catamarca.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1970 a las 13 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Of. 35, Capital Federal.
Consultas: En la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 20 (Ley 18.188). — La Administración.
e.22|9 Nº 4.896 v.6|10|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(División Explotaciones Colaterales)
Llámase a licitación privada:
Nº DC. 11 70. Descripción: Arrendamiento espacio en jurisdicción de la estación Paso del Rey (*). Apertura: Día 7|10|70. Hora 13. Precio del pliego: Ley 18.188, $ 10.
Nº DC. 12|70. Descripción: Arrendamiento local en estación 9 de Julio (*). Apertura: Día 7|10|70. Hora 14. Precio del pliego: Ley 18.188, $ 10.
Nº DC. 13|70. Descripción: Arrendamiento local en estación Floresta (*). Apertura: Día 7|10|70. Hora 15. Precio del pliego: Ley 18.188, $ 10.
(*) Destinados a la explotación comercial.
Informes y Consultas: Departamento Comercial, 4to. piso, oficina Nº 407, Bartolomé Mitre 2815, Capital Federal, en el horario de 12 a 18.
Venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, Bartolomé Mitre 2973 Capital Federal, en el horario de 13 a 18.
e.22|9 Nº 4.897 v.24|9|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 70|88, Ramal Olascoaga-Telén - Vía única Km. 330 al Km. 370. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico.
Fecha de apertura: 28 de octubre de 1970, a las 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 512.766.— Ley 18.188.
Pago estricto a los treinta días.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Precio del pliego: $ 50.—, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.
e.22|9 Nº 4.904 v 6|10|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 5.333 hasta el día 1º de octubre de 1970, a las 11 horas, para la provisión de 3.000 toneladas de piedra tosca o granítica.
Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio —Puerto Nuevo—, Paraná (Entre Ríos).
Precio del pliego: $ 2.—.
Gasto de franqueo: $ 0,90.
e.22|9 Nº 4.905 v.24|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Exptes: 9565-1º-1970 y 9586-1º-1970)
Licitación Pública Nº 143
Para la ejecución de las obras Sistemas Terrestres de Comunicación con la Mesopotamia —Complejo Zárate - Brazo Largo-Ruta 12— Puente sobre el río Paraná Guazú y Viaductos carreteros y ferroviarios de accesos (puente mixto carretero-ferroviario y sus respectivos viaductos de accesos, constituido por una estructura mixta de acero-hormigón) pesos 160.000.000,00. — Depósito de garantía: $ 1.600.000,00 y Puente sobre el río Paraná de las Palmas y Viaductos carreteros y ferroviarios de accesos (puente mixto carretero-ferroviario y sus respectivos viaductos de accesos, constituido por una estructura de acero - hormigón), pesos 140.000.000,00. — Depósito de garantía: $ 1.400.000,00, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Precio pliegos: $ 600,00. Memoria de Cálculo: $ 150,00. Plazo de obras: 36 meses.
El proponente podrá ofertar por uno o por ambas obras en conjunto dejando expresa constancia de ello en su propuesta. Presentación propuestas: 15 de diciembre 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|9-Nº 4.898-v.14|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.705-L-1970)
Licitación Pública Nº 148.
Para la ejecución de los trabajos de contratar el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado de la Avenida General Paz, Puentes Pueyrredón y Avellaneda y Depósito de Abastecimiento (Riachuelo) en Buenos Aires. $ 1.080.000,00 Depósito de garantía: $ 10.800,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de mantenimiento: 3 años.
Presentación propuestas: 14 de octubre de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|9-Nº 4.899-v.14|10|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 157-P/70
Vto.: 8/10/70, a las 9,30 horas. Por la adquisición de uniformes. Valor del pliego: $ 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|9-Nº 4.900-v.28|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 159-P/70
Vto.: 9/10/70, a las 9,30 horas. Prov. e Inst. de un grupo electrógeno en la Central Don Torcuato. Presupuesto Oficial: $ 180.000,00. Valor del pliego: $ 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|9-Nº 4.901-v.28|9|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3.378/70, D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 44, cuya apertura tendrá lugar el día 28/9/70 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 2º, Capital Federal, para la adquisición de artículos de menaje.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración
e.22|9-Nº 4.902-v.23|9|70

LICITACIONES anteriores

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública número 15/70, para el día 25 de setiembre de 1970, a las quince horas treinta minutos, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversas máquinas de escribir, con destino a distintas dependencias de este Ministerio.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.
El Director General de Administración.
e.21|9 Nº 4.854 v.22|9|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 109
Fíjase el día 26 de octubre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 109 "para la adquisición de tres motobombas portátiles con motor a explosión, alimentado a nafta, con sus equipos, accesorios y herramientas normales y/o especiales que las complementan y tres bombas eléctricas sumergibles para desagote, 220 V corriente alternada monofásica, 50 ciclos, con sus equipos, accesorios y herramientas normales y/o especiales que las complementen, con destino a la Dirección Bomberos".
e.21|9 Nº 4.855 v.22|9|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 104
Fíjase el día 13 de octubre de 1970, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 104 "para la adquisición de un equipo conjunto para Radiodiagnóstico y un equipo especial para Planigrafías, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".
e. 15|9 Nº 4.728 v. 24|9|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 2/70, destinada a la adquisición de papel obra, manila e ilustración. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 13 de octubre de 1970, a las 15.
e.18|9-Nº 4.830-v 24|9|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos.
Apertura: 21/10/1970, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 316, Capital.
Pliegos en la misma. Valor: $ 50.
e.21|9 Nº 4.856 v.1º|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones fijas en el edificio de la sucursal María Teresa (S Fe).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el 15/10/70 a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina 429, Capital.
Valor del pliego: $ 10.
e.21|9 Nº 4.884 v 23|9|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de remodelación en el edificio de la sucursal La Rioja.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 16/10/70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor del pliego: $ 15.

e.18|9-Nº 4.853-v.22|9|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de prueba y clasificación de comprobantes bancarios. — Apertura: 13|10|70. a las 15 horas. en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras - Bmé Mitre 323. Ser. piso, Local 310, Capital. — Pliegos en la misma. Valor: $ 50.

e.11|9 Nº 4.669 v.22|9|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2/70
Expte. Nº 20.890/69

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) buque usado para ser afectado a tareas de investigación pesquera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e.16|9 Nº 4.747 v.25|9|70

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 4/70, para el día 1º de octubre de 1970, a las 14 horas, para la obra: "Ampliación y refección del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas"

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diagonal Julio A. Roca 751 — 2do. piso — Capital Federal, oficina de Conducción de Obras, al precio de $ 50 cada pliego.

El acto de apertura se realizara en la Oficina de Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751 — Entre Piso — Capital Federal, a la hora mencionada.

La garantía de la oferta deberá constituirse por $ 913.

e.9|9 Nº 4.613 v.22|9|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Nº 1.454
Expediente Nº 1.387|70

Referencias: "Construcción de cuatro grupos sanitarios en el Parque Nacional Los Alerces".

Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1970, a las 17 horas.

Pliegos: Pesos Ley 18.188 Veinte ($ 20) en esta Repartición y en las Intendencias de los Parques Nacionales Nahuel Huapi, Lanín, Los Alerces.

e. 15|9 Nº 4.730 v. 24|9|70.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá
Licitación Pública 1/70

Objeto: Venta de 169 novillos para faenamiento, que terminaron su ciclo de experimentación.

Apertura: 29 de setiembre de 1970.

Pliegos sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Nacional 38, kilómetro 1.517, altura de Estación Padilla del Ferrocarril General Belgrano.

Héctor J. Muela, Administrador.

e.21|9 Nº 4.857 v.22|9|70

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 741
Expediente Nº 110.961|70

Llámase a licitación para el día 6 de octubre de 1970, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Servicio Nacional de Cartografía de Suelos, en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales. Castelar. provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.358.139.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección General de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439 Buenos Aires al precio de $ 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 23.581,39. — Ciriaco Juan Sarnelli, Director General de Administración.

e. 8|9 Nº 4.594 v. 28|9|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 13/DPT/70 para adjudicar los "Trabajos de demolición del tanque existente, construcción de otro tanque cisterna y provisión e instalación equipo hidroneumático de servicio contra incendio en la playa de estacionamiento del Consejo Nacional de Educación, sito en la calle Pizzurno Nº 935, Capital Federal que se regirá por el sistema de ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 119.700.

Valor del pliego: $ 10.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el Departamento Programación Técnica, Patrimonio, de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 3º, Capital Federal, T.E.: 42-9348.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición los días hábiles, de 15 a 18 horas.

Nota: Este aviso reemplaza al publicado desde el 7/9/70, hasta el 18/9/70.

e.21|9 Nº 4.885 v.5|10|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 8.657/70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.019 para el día 25 de septiembre de 1970 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la adquisición de:

Una máquina procesadora electrostática tipo Ricoh Electronic Printer S-1 c similar.

Una máquina impresora, tipo Ricoh offset 1.000 o similar.

Dos máquinas de escribir eléctricas tipo IBM modelo 72 o similar.

Consulta y entrega de pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.21|9-Nº 4.860-v.22|9|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ENET. Nº 1 GRAL. ING. MANUEL N. SAVIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la reparación de tejas de los techos, cielo rasos y canaletas del edificio de la dependencia.

Entrega de pliegos de condiciones y especificaciones en obra. Presentación y apertura de las propuestas el día 28 de septiembre de 1970 a las 10 en Bvard Moreno Nº 74, San Nicolás (Bs. Aires).

e.21|9-Nº 4.861-v.23|9|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 7.193|70
Resolución Nº 1.216|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.015 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 7 de octubre de 1970, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción primera etapa del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción (Tucumán) calle Shipton y Libertad, Concepción, Tucumán.

Presupuesto oficial: $a 275.839,93. — Valor del Pliego: $a. 28.—.

Consulta y adquisición de Pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones. Bmé. Mitre Nº 3345 Planta Baja, Bs. As., de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción (Tucumán) calle Buenos Aires Nº 31.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345 Planta Baja, Buenos Aires.

e.15|9 Nº 4.734 v.28|9.70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 7.194|70
Resolución Nº 1.220|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.016 Sistema "Ajuste Alzado" para el día 7 de octubre de 1970 a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción taller, aulas y baños en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Colón, Buenos Aires. calle 42 y 45. Colón. Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a. 340.923,60. — Valor del Pliego: $a. 34.—.

Consulta y adquisición de Pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja Bs. As., de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón, Bs. As., calle 47 y 22 Nº 1039.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345 Planta Baja, Buenos Aires.

e.15|9 Nº 4.735 v.28|9|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Resolución Nº 1.217|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.017 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 9 de octubre de 1970 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Remodelación y ampliación edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "República del Líbano", calle Avda. Montes de Oca Nº 121, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $a. 630.515,30. Valor del pliego $a. 57. Consulta y adquisición de pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre número 3345 planta baja, Bs. As. de 13 a 17 horas y en la remisión o entrega y apertura de las propuestas en la División Registraciones y Liquidaciones, Bme. Mitre Nº 3345, planta baja Buenos Aires.

e.10|9-Nº 4.637-v.1º|10|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Resolución Nº 1218|70
Expediente Nº 7.195|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1018 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 16 de octubre de 1970, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de: Construcción del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "B. Rivadavia" de Corrientes (Ciudad), Avda. Tte. Ibáñez y Gral. Ferré

Presupuesto Oficial $a. 2.227.388,55. Valor del Pliego $a. 105,75.

Consulta y adquisición de Pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja. Buenos Aires, de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "B. Rivadavia", calle Carlos Pellegrini Nº 886, Corrientes.

Remisión o entrega y Apertura de las Propuestas: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345 planta baja, Buenos Aires.

e.14|9 Nº 4.672 v.6|10|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Resolución Nº 1.228|70
Expediente Nº 1.353|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.014 para el día 2 de octubre de 1970, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires para la adquisición de Sesenta (60) Limadoras monopolea mecánica.

Consultas y entrega de pliegos: En la Dependencia citada de 13 a 17 horas

e.14|9 Nº 4.673 v.23|9|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14/DPT 1970 para adjudicar la obra: "Remodelación, Reparaciones generales. Acondicionamiento Planta Baja y 1er Subsuelo del Teatro Nacional Cervantes. Servicios Administrativos, Biblioteca, Museo. Avenida Córdoba esquina Libertad Capital Federal, que se regirá por el Sistema de Coste y Costas".

Presupuesto oficial: $ 429.084,45.

Valor del pliego: $ 40.—

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el Departamento de Programación Técnica Patrimonio, de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 3º Capital Federal, T. E.: 42-9348.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.15|9 Nº 4.746 v.6|10|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 15.977

Llámase a licitación pública para la provisión de cortinas de tablillas plegables con destino al cerramiento exterior del Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la ciudad Universitaria a contratarse por el sistema de "unidad de medida".

Presupuesto oficial $ 156.382. Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Pliego: Podrá ser consultado y adquirido en la suma de $ 50, en la Dirección de Movimiento de Fondos de La Universidad, calle Viamonte 430, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av. Córdoba 2122, 2º piso el día 1º de octubre de 1970 a las 16 horas.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1970. — El Director.

e.10|9-Nº 4.656-v.23|9|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4/70
Apertura: 21/10/1970, 20 horas

Llámase a licitación pública para la contratación de los rubros detallados a continuación en la obra del edificio de la Facultad sito en Avda. Mitre y Ramón Franco de la localidad de Villa Domínico, Avellaneda.

Estructuras de hierro y hormigón armado. Contrapisos. Provisión y colocación de pisos de linóleum, carpintería metálica y herrería, vidrios, mamparas de cerramiento interior, cielorrasos acústicos, etc. Construcción de tanques de reserva y bombeo. Pintura en general.

La abertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º p., Avellaneda), a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

Presupuesto Oficial: $ 278.704,50.

Valor del pliego: $ 30.

Martín A. Dearte, Jefe Dpto Contable.

e.21|9 Nº 4.858 v.5|10|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 3/70
Apertura: 20/10/1970, 20 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumentos de laboratorio.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda) a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes personalmente en la Oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 16 a 20 hs.

Martín A. Dearte, Jefe Dpto Contable.

e.21|9 Nº 4.859 v.1º|10|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1/70.
Apertura: 24/9/70, 20 hs.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de Ferretería Electricidad y Radiotelefonía.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda) a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes personalmente en la Oficina de Licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso ha sido omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 14 al 16|9|70.

e.18|9-Nº 4.850-v.22|9|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/70 para la provisión de Libros, con destino a Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: 29 (veintinueve) de septiembre a las 10 hs. en el Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria. Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.21|9-Nº 4.862-v.23 9|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 12.024
EDIFICIO PARA REACTOR NUCLEAR

Llámase a Licitación Pública Nº 29, hasta el día 13 de octubre de 1970, a las 10 hs., para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Obra: "Edificio para el reactor nuclear", con destino a la Facultad de Ciencias. Ingeniería y Arquitecturas en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berrutti 2109 de la ciudad de Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. En esa misma dependencia los interesados podrán, durante los días laborales de 7 a 13 hs., consultar los pliegos de con-

diciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de: Universidad Nacional de Rosario.

Valor del Pliego: $ 100.

Presupuesto oficial de la Obra: pesos 605.569,65.

Importe de la garantía de oferta: pesos 6.055,70. — Dirección General de Administración . Dirección Operativa.

e.10|9-Nº 4.657 v.1º|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública 68/70 para el día 7 de octubre de 1970, a las 10 horas, por la provisión de piezas de acero fundido, calidad F.A. 8701/69.

Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 43 Ley 18.188.

El Director General.

e.16|9 Nº 4.756 v.25|9|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito Nº 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 7|70 cuya apertura se fija para el día 28 de setiembre de 1970, en el lugar indicado en el epígrafe por la provisión de: 30.000 kilogramos de latón 70|30 en placas para laminar (medidas aproximadas espesor 80 a 110 mm., largo 600 a 900 mm., ancho 500 a 700 mm.; peso: 350 a 400 kilogramos). (Composición química: Cu 69 a 72 o|o, Zn resto con impurezas admitidas del orden de: Pb — 0,03 o|o Fe — 0,03 o|o; Sn — 0,03 o|o y otros 0,1 o|o, como valores máximos). El cinc será provisto por esta Fábrica Militar y su calidad se ajustará al tipo II de la Norma IRAM 576. Las placas estarán exentas de sopladuras, grietas, rajaduras, oxidaciones internas, etc La cabeza (zona de rechupe) debe ser cortada.

70.000 kilogramos de latón 63|37 en placas para laminar (medidas aproximadas: espesor 80 a 110 mm., largo 600 a 900 milímetros, ancho 500 a 700 mm.: peso: 350 a 400 kg.). (Composición química: Cu: 62 a 65 o|o, Zn resto, con impurezas admitidas del orden de: Pb — 0,03 por ciento; Fe — 0,03 o|o; Sn: 0,03 o|o y otros 0,1 o|o, como valores máximos) El cinc será provisto por esta Fábrica Militar y su calidad se ajustará al tipo II de la Norma IRAM 576. Las placas estarán exentas de sopladuras, grietas, rajaduras, oxidaciones internas, etc. La cabeza (zona de rechupe) debe ser cortada.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188, 3 (Tres pesos Ley 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 60 días fecha aprobación recepción.

Plazo de entrega: Indicar el menor plazo de entrega posible.

e.11|9 Nº 4.660 v 22|9|70

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION FINANZAS
Sección Contrataciones

Licitación Pública Nº 15/1970. Apertura: 28 de septiembre de 1970. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital.

Locación de un local sito en la Avenida Cabildo Nº 428, de la ciudad de Buenos Aires.

Precio del legajo: $ 5.00.

Venta de legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: Sección Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Capital Federal.

e.21|9-Nº 4.863-v.23|9|70

Comando en Jefe de la Armada

SERVICIO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para contratar los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de las máquinas auxiliares, mecánicas y eléctricas del Buque-Tanque A.R.A. "Punta Delgada".

Los pliegos podrán retirarse de la Sección Licitaciones y Compras del Servicio de Transportes Navales Edificio "Libertad", 1er. piso Of. 264, sito en Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 10.

Apertura: 24|9|70, a 14 horas.

e.10|9-Nº 4.640 v.23|9|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública ejecución obra "Construcción y provisión de un buque hidrográfico auxiliar, Capital Federal"

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000.—.

Garantía de Oferta: $ 80.000.—.

Precio del Legajo: $ 150.—.

Apertura Sobre Nº 1 (antecedentes) - 14|X|70, a 11 horas.

Apertura Sobre Nº 2 (ofertas) - 29|X|70 a 11 horas.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 9 a 14 horas.

e. 14|9 Nº 4.681 v. 5|10|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL RIO CUARTO
DIVISION ECONOMIA
Sección Compras
C. Correo 26, Río Cuarto (Pcia. de Córdoba)
Licitación Pública Nº 2|70

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 para la "Remodelación hangar Luria y Lincoln".

Presupuesto Oficial: pesos ley 18.188: $ 118.000.

Fecha y hora de apertura: 15 de octubre de 1970, a las 10 hs.

Precio de la documentación técnica: pesos ley 18.188 $ 10.

Importe garantía de oferta: pesos ley 18.188, $ 1.180.

Pliegos, consultas, etc. Area de Material Río Cuarto, División Economía, Las Higueras, Provincia de Córdoba, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.10|9-Nº 4.641 v.23|9|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 8/70 para la ejecución de la obra: "Ampliación de plataforma y calle de Carreteo. Area de material Río IV. Córdoba".

Presupuesto oficial: $ 3.336.259,55.

Fecha y hora de apertura: 9 de octubre de 1970, 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 33.363.

Precio documentación técnica: $ 500.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio "Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Río IV.

e.7|9 Nº 4.568 v.25|9|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-15.696/70-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 55/70, para el día 30 del mes de octubre de 1970, a las 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de equipos radiológicos y su instalación en Capital Federal e interior del país.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.21|9-Nº 4.864-v.1º|10|70

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA ANTICHAGAS EN SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 1 70, para el día 28 de septiembre de 1970 a las 10 horas, para adquirir: Insecticida en polvo mojable con no menos del 6 % de Isómero Gamma en el preparado total, con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Santa Fe. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), de la Delegación Sanitaria Federal del Chaco. Av Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento.

e.21|9-Nº 4.865-v 23|9|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"

Apertura el día 28 de septiembre/70 a las 18 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.N.G.U.

Adquisición de: Repuestos para automotores y tractores, cámaras, cubiertas, baterías, etc.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 hs. y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489, Buenos Aires, de 12.30 a 19.30 horas. — El Director de la Colonia.

e.21|9-Nº 4.866-v.22|9|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 9.806|70 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 82|70 el día 5 de octubre de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de laminado Plástico, Maderas, Pinturas para Cerámica Cerraduras, Clavos, Tornillos, etc. con destino a Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcia. de Córdoba. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1970. — El Jefe del Departamento Administración

e.14|9 Nº 4.683 v.25|9|70

DIVISION CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 (O.P.) hasta el día 19 de octubre de 1970, a las 15 horas, para contratar por "ajuste alzado" la remodelación del edificio sito en la calle Venezuela 580, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 178.929,19; importe de la garantía: pesos 1.789,29. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 192 4º piso, Oficina 4131, Capital 13.30 a 17.30 horas). — Precio de la documentación $ 50 — Plazo de ejecución de la obra 6 (seis) meses. — Buenos Aires. 11 de setiembre de 1970.

e.11|9 Nº 4.661 v.24|9|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 729-MC, hasta el día 25 de setiembre de 1970, a las 14 hs. Provisión de cemento pórtland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, Pº 4º, Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 pesos 1.

e.21|9 Nº 4.868 v.23|9|70

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 243/70

Provisión de uniformes y prendas de vestuario (mamelucos, impermeables y trajes para agua, botas de goma, botines de cuero, camperas de cuero, guardapolvos) con destino al personal de la empresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de octubre de 1970, a las 11 horas.

e.17|9 Nº 4.768 v.1º-10-70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|70 2º llamado, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578 5º piso, Of. 514, Capital Federal, el día 7 de octubre de 1970 a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de desmantelamiento del Elevador Nº 2 (sitio 1), reacondicionamiento de una (1) nave del galpón, pavimentación de calzadas sobre el muelle, remodelación de vías férreas y construcción de fundaciones para vías de guinches de alta capacidad Retiro de pliegos al precio de $a. 50. en Abastecimiento Compras, 1er piso. Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca (Puerto Galván).

Presupuesto Oficial estimado: $a 1.000.000.

Los trabajos enunciados serán ejecutados en jurisdicción de la Administración Puertos Bahía Blanca (Puerto Galván).

e.9|9 Nº 4.618 v 29|9|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 209, hasta el día 19 de octubre de 1970, a las 10 y 30 horas, para la compra de:

Cadenas para anclas de embarcaciones (6.400 kg.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, $ 3.

Franqueo: Pesos Ley 18.188, $ 1.

e.21|9-Nº 4.867-v.23|9|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Concurso Nacional e Internacional de Antecedentes Nº 8-OP de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para la contratación de la Dirección de Obra y Supervisión Técnica de la Construcción de un Canal de Vinculación entre el puerto de Buenos Aires y el río Paraná de las Palmas y de las Obras Complementarias.

Este está dirigido exclusivamente a firmas consultoras de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de los siguientes países no miembros del BID: Alemania, Austria, Bélgica, Luxemburgo, Canadá, Finlandia, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Suiza, España, Portugal y Noruega, en razón de que su financiación se realizará con fondos del BID.

Pliegos y consultas: Departamento Obras Portuarias y Vías Navegables, Edificio S.E.O.P. y T., Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 7º, Capital Federal, Argentina. Asimismo los pliegos podrán ser consultados en las Embajadas de la República Argentina ante los países antes citados.

Presentación de propuestas: En el mencionado Departamento y en el salón de actos del Edificio S.E.O.P. y T., Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del Concurso.

Nota: Fecha de apertura modificada por Apertura del concurso: 15 de octubre de 1970.

—— la Repartición de origen, a partir de la edición del 14/9/70.

e.10|9-Nº 4.648-v.1º|10|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Se comunica a los interesados, que se ha diferido la apertura de la Licitación Pública Nº 13 —E — Construcción de un Canal de vinculación entre el Puerto de Buenos Aires con el Río Paraná de las Palmas, para el día 16 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas.

e.7|9 Nº 4.581 v.25|9|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Lic. Pública Nº 4.983/70

Remodelación del revestimiento y obras varias de albañilería y afines en las estaciones Leandro N. Alem y Florida, de la línea "B" de subterráneos.

Apertura: 6/10/70, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 340.000.

Pliegos: Depto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 12 horas.

Valor: $ 50. Documentación complementaria: $ 45.

e.10|9 Nº 4.659 v.23.9|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a Licitación Pública Nº 1.384-C, para reacondicionamiento de furgones postales metálicos. — Apertura: Día 16| 10|70, 14 horas. — Precio del pliego: Ley 18.188, $ 30.

Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.21|9 Nº 4.871 v.5|10|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública, para la provisión de:

Licit. Nº 1.378-C. Descripción: Clavos elásticos p. vía; Apertura, día: 13/10/70; Hora: 14; Precio del pliego: pesos Ley 18.188 50.

Licit. Nº 1.379-C. Descripción: Rodamiento y adaptadores para rodamiento; Apertura, día: 13/10/70; Hora: 15; Precio del pliego: pesos Ley 18.188 10.

Licit. Nº 1.380/C. Descripción: Gancho y enganche central para coches y vagones. Apertura, día: 13/10/70; Hora: 16. Precio del pliego: pesos Ley 18.188 10.

Licit. Nº 1.381-C. Descripción: Reparación rectificadores tipo Ansaldo Sangiorgio; Apertura, día: 14/10/70; Hora: 14; Precio del pliego: pesos Ley 18.188 15.

Licit. Nº 1.382-C. Descripción: Batería de acumuladores para locomotoras diésel eléctricas; Apertura, día: 14/10/70; Hora: 15 Precio del pliego: pesos Ley 18.188 10.

Licit. Nº 1.383-C. Descripción: Reparación inducidos de motores de tracción de locomotoras diésel eléctricas; Apertura, día: 14/10/70; Hora: 16; Precio del pliego: pesos Ley 18.188 10.

Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 16.30 hs. (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.17|9 Nº 4.766 v.19|10|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a Licitación Pública M. 70|482 para la provisión de conductores eléctricos. — Apertura: Día 27|10|70, 16 hs. — Pliego, especificación y dibujo: Pesos Ley 18.188, 50.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de muestras, Bme. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 4.869 v.5|10|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a Licitación Pública M. 70|440 para la provisión de riel conductor. — Apertura: Día 27|10|70, 14 hs. — Pliego, especificación y dibujo: Pesos Ley 18.188, 25.

Informes, consultas y venta de pliegos. Oficina de Muestras, Bmé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 4.870 v.5|10|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Eléctrico

Llámase a Licitación Pública Nº E. 70|14, 16 de octubre de 1970, a las 13 horas, Título: OnceIMoreno — Constitución|Témperley: Prestación de servicio de peones.

Presupuesto Oficial: $ 107.428,44 Ley 18.188 (Ciento siete mil cuatrocientos veintiocho pesos con cuarenta y cuatro centavos Ley 18.188).

Precio Pliegos: $ 30 Ley 18.188 (Treinta pesos Ley 18.188).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico - Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Rivadavia 10700). Capital Federal de 8 a 13 hs. días hábiles.

Forma de pago: Estricto a treinta (30) días.

e.14|9 Nº 4.688 v.25|9|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 480|70. Renovación y levante de ambas vías entre kms. 22,890 a 34,200 (Claypole|Bosques) vía Témperley.

Fecha de apertura: el 5 de octubre de 1970, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $a. 30.

Presupuesto Oficial: $a. 847.746.48.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 13.45 horas. calle Guanahani 322. Buenos Aires.

e.14|9 Nº 4.636 v.25|9|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 58|70 Ax. 19. Descripción: Sacos y blusas; Apertura: día 5|10|1970; hora 14; precio del pliego Ley Nº 18.188 35.

Licitación O. C. Nº 16|70 Ax. 1. Descripción: Lona incombustible p|fuelles; apertura: día 5|10|1970; hora 16; precio del pliego Ley Nº 18.188 10.

Licitación O. C. Nº 65|70. Carburo de calcio en piedras; apertura: día 5|10|1970; hora 17, precio del pliego Ley Nº 18.188 30.

Licitación O. C. Nº 58|70 Ax. 9. Descripción: Camisas y guardapolvos; apertura: día 6|10|1970; hora 14, precio del pliego Ley Nº 18.188 50.

Licitación O. C. Nº 48|70 Aux. O. Descripción: Impresión de formularios; apertura: día 6|10|1970; hora 15, precio del pliego Ley 18.188 10.

Licitación O. C. Nº 20|70 Ax. 6 Descripción: Piedra para Balastro: Apertura: día 9|10|1970. hora 13, precio del pliego Ley Nº 18.188 70.

Licitación O. C Nº 8|70 Ax. 12. Descripción: Alambre de cobre p|líneas Telec.; apertura día 9|10|1970 hora 14, precio del pliego Ley Nº 18.188 50.

Licitación O. C. Nº 48|70 Ax. 1. Descripción: Clavos elásticos p|vía; apertura: día 13|10|1970 hora 13, precio del pliego Ley Nº 18 188 100.

Licitación O. C. Nº 85|70. Descripción: Rptos. Locs. English Electric (Colectores); apertura: día 13|10|1970, hora 14, precio del pliego Ley Nº 18.188 35.

Licitación O. C. Nº 15|70 Ax. 1. Descripción: Coque para horno de fundición; apertura: día 14|10|1970, hora 14, precio del pliego Ley Nº 18.188 30.

Se destaca que los pagos se efectuarán indefectiblemente a los sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación facturas en el Ferrocarril por intermedio del crédito documentario Nº 6006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración Of. de Licitaciones (local Nº 35 planta baja, Avda. Maipú número 4, Capital Federal de 13 a 17 horas). — La Administración.

e.15|9-Nº 4.740 v.28|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Comercial
Licitación Pública Nº 1/70.

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de la Parada Virreyes (Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires) con concesión de espacios para explotación comercial mediante el sistema de anticresis.

Informes, venta de pliegos y presentación de las ofertas: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, ofic. 212, de 12 a 18 horas.

Apertura: 4/12/70, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 70, Ley 18.188.

e.16|9 Nº 4.750 v.29|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1007|70. Frazadas, fundas, sábanas y toallas. Apertura: 1|10|70, 13 hs. — Nº 1008|70. 100.000 tn. de piedra balastro. Apertura: 29|9|70, 13 hs. — Nº 1009|70. 5.000 kg. de estaño en lingotes. Apertura: 5|10|70, 13 hs. — Nº 1010|70. Limpieza de coches y furgones estación Rosario. Apertura: 2|10|70, 17 hs Valor de los pliegos: $a. 1007 - 1008: 20.— 1009: 10.— 1010: 30.—.

Consulta y retiro de pliegos en tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P B., Of. 11, o en tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 hs. — Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos (30 días pública Nº 1010) por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

e.11|9 Nº 4.663 v.24|9|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Comercial
Licitación Pública Nº 219

Concesión de local (Nº 3) para fines comerciales. Estación Retiro "P" (Galería Acceso lado Sud).

Apertura de propuestas: 25 de Setiembre de 1970, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local (Nº 3) de 17 metros cuadrados de superficie en planta baja e idéntica superficie en planta alta, para depósito ubicado en el hall de estación Retiro "P" Galería Acceso lado Sud) destinado a fines comerciales.

Información y venta de pliegos de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 3er. piso, oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 30 (Ley 18.188).

e.10|9 Nº 4.646 v.23|9|70

FERROCARRIL GENEAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 568|70

Material de señalamiento. — Apertura: 28|10|1970, a las 13 horas, valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 65.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas: Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.21|9 Nº 4.886 v.5|10|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 571|70

Brazo-boquilla y leva retén p|aro gato, platillo, taza, acople y acuña de fricción, etc. — Apertura: 21|10|1970 a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 20.—.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D", 2do. piso; (Of. 235 y 226) Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|9 Nº 4.637 v.25|9|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 569|70

Guarnición p|Múltiple, juntas para caño, de fibras. de Presspan, arandelas, anillos, etc. — Apertura: 15|10|1970, a las 13 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188, 45.

Licitación Pública Nº 570|70: Vidrios cristales y tubos de vidrio. — Apertura: 15|10|1970, a las 13.30 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188, 25.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D" 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.9|9 Nº 4.627 v.22|9|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 3|70, para la compra de maquinarias y herramientas varias. Vencimiento: 5 de octubre de 1970, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 5. Informes en Departamento Abastecimiento — División Compras—, Avda. Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30 horas.

e.14|9 Nº 4.689 v.25|9|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 947 hasta el día 7 de octubre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" las obras de ampliación del edificio de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Laprida Nº 649 entre San Martín y Azara de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $. 310.000. Importe de la garantía: $ 3.100. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.14|9 Nº 4.690 v.25|9|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 147, para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante en: Ruta 3 entre progresivas. Km. 12 a 13,9 Km. 28,3 a 29,7, Km 141 a 188, Km. 278,9 a 361, Km. 402 a 634,6, Km. 732 a 875 (pintura reflectante en frío), y en Ruta 229, entre progresivas: Km. 0 a 28 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 4 420.958,00 Depósito de garantía: $ 44.210.— En la Ruta 5, entre progresivas: Km. 99 a 277 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Km 520,750 a 618.800 en jurisdicción de la Provincia de La Pampa $ 2.258.781,40 Depósito de garantía: $ 22.588,00. Precio de pliegos: $ 100.00 y $ 50.00 respectivamente. Plazo de obras: 18 meses. Se aceptan propuestas en conjunto o separadas. (Expte : 8938 y 9505-L-1970).

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.14|9 Nº 4.692 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 146, para la ejecución de los trabajos de Iluminación de los Accesos y del Puente Internacional de Paso de los Libres, entre las Repúblicas de Argentina y Brasil en la parte correspondiente a nuestro país; en jurisdicción de la Provincia de Corrientes $ 223.028,85 (incluso mantenimiento). Depósito de garantía: $ 2.231,00. Precio pliego: $ 20.00. Plazo de obra: 3 meses (Expediente: 4529-V-1969).

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.14|9-Nº 4.693 v 5-10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 145, para la ejecución de las obras en la Base Aeronaval en Punta Indio (mejoramiento de pistas y plataforma) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.225.200,00 Depósito de garantía: $ 12.252,00 Precio pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 5 meses (Expte. 5307|1º|1970).

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1970, a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|9 Nº 4.694 v.5|10|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 86|70, a realizarse el día 23 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la contratación del relevamiento aerofotogramétrico del Río Pasaje entre la presa de Embalse Cabra Corral y la confluencia de dicho río con el de las Piedras (Salta).

La documentación, cuyo valor es de $ 30 y obligatoria de adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros. Corrientes 531. 1º piso Capital Federal. todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 4.888 v.25|9|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 33|70 para contratar los trabajos de renovación de 150 km. de vía del Ramal Ferro-Industrial Río Gallegos a Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial de las obras: Pesos 5.773.200. — Garantía de validez de oferta: $ 57.732. — Valor del pliego: $ 100.

Apertura: 21 de octubre de 1970, a las 16 horas, en forma simultánea, en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190 Capital Federal, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, El Cano 211. Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los mismos.

e.21|9 Nº 4.881 v.13|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial O|P. 2.385

Lic. Pública Nº 643|70 — Comprobador de punto de destilación. Apertura: (22|9|70); se prorroga para el 3|11|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.21|9 Nº 4.887 v.23|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55/277/70: Construcción de un edificio con provisión de materiales para cubrir la pileta de natación en Sub-Adm. Catriel (R. Negro). Monto estimado $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 8 de octubre/70, 8.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor: $ 80.

e.17|9 Nº 4.770 v.1º|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 776/70. Cuadernos.

Apertura: 2/10/70.

Lic. Pública Nº 779/70. Venta de chatarra de hierro y acero.

Apertura: 14/10/70.

Pliegos: Sarmiento 778, Capital.

e.16|9 Nº 4.752 v.22|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 778/70. Construcción de un edificio destinado a pabellón de huéspedes para personal superior en la Destilería Luján de Cuyo.

Apertura: 15/10/70.

Valor: $ 80.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.16|9 Nº 4.753 v.29|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 782/70. Tendido de líneas de productos, montaje de bombas Booster en esferas de propano y butano, en Estación de Bombeo Luján de Cuyo.

Apertura: 16/10/70.

Valor: $ 150.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.16|9 Nº 4.754 v.29|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública Nº 770|70: Construcción Planta de aerocombustibles en el Aeropuerto Rosario, Prov. de Santa Fe. — Apertura: 9|10|70.

Valor $ 80,00.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.9|9 Nº 4.630 v.22|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 763|70: Cintas magnéticas especiales. — Apertura: 6|10|70.

Lic. Pública Nº 765|70: Repuestos para equipo rotary Emsco. Apertura: 19|10|70.

Lic. Pública Nº 769|70: Tapones puente. — Apertura: 16|10|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.9|9 Nº 4.628 v.22|9|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 772|70

Compresores de aire y repuestos.

Apertura: 16|10|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.11|9 Nº 4.665 v.24|9|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 32/70 para la venta de 1.000 toneladas de quebracho colorado.

Apertura de las ofertas 2 de octubre de 1970, a las 16 horas, en forma simultánea en la Administración del Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia de Transporte y Puerto en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los mismos.

e.16|9 Nº 4.751 v.25|9|70

GAS DEL ESTADO

7.855: Constr. vehículos livianos y camiones p|La Plata.

Apert.: 8|10|70, 9,30 horas.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.21|9 Nº 4.879 v.1º|10|70

GAS DEL ESTADO

7.842: Dist. cilindros en San Martín (Mendoza). — Prorrogada p|el 15|10|70: 9 horas.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.21|9 Nº 4.880 v.1º|10|70

GAS DEL ESTADO

7.870: Transporte de cañería desde Valentín Alsina hasta Ptas. Gral. Cerri (Prov. Bs. As.). Apert.. 9|10|70, 13.30 hs.

7.874: Adq. caños de acero negro. Apert.: 8|10|70, 11 hs.

Retirar Pliegos Alsina 1170, de 7 a 14 hs..

e.18|9-Nº 4.837 v.29|9|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40|970.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de octubre de 1970, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970. — Departamento Administración.

$ L. 18.188 72.— e.21|9-Nº 88.648 v.1º|10|70

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Expte. Nº 20.139-SC|70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a las 16, en la Sección Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal General Pacheco (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal General Pacheco (B.A.), o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº 4.872 v.22|9|70

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Expte. Nº 16.991-SC|70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Rosario (Dto. 1º) y Sastre (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Distrito 1º, Rosario; Sastre, Distrito 5º, Santa Fe, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº 4.873 v.22|9|70

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.682-SC|70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a las 10, en el Distrito 6º (Córdoba), praa contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Río Tercero (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río Tercero o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº 4.874 v.22|9|70

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Expte. Nº 12.206-SC|70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a las 16.30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal Remedios de Escalada (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Remedios de Escalada (B. A.), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº 4.875 v.22|9|70

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Expte. Nº 12.925-SC|70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a las 10.30, en el Distrito 21 (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Carmen de Patagones y Faro Segunda Barranca (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Carmen de Patagones, Faro Segunda Barranca, Distrito 21, Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº 4.876 v.22|9|70

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Expte. Nº 26.506-SC|70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a las 10, en el Distrito 21 (Bahía Blanca), para contratar la ejecución de transporte de correspondencia entre Bahía Blanca y Tres Arroyos (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tres Arroyos, Distrito 21, Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº 4.877 v.22|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 150-P|70.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 150-P|70, que estaba programada para el día 21|9,70, a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 5|10|70, a las 12 horas.

La misma ampara la adquisición de Mangueras de Succión, Cintas de tela de vidrio, Curvas de P.V.C., Separadores, Tapones para conductos de P.V.C. y Tubos y Manguitos de policloruro de vinilo.

Valor del Pliego: pesos 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|9-Nº 4.877 v.25|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se lleva a conocimiento de los funcionarios responsables, que con motivo de estar en preparación la próxima edición de la Guía Ciudad de Buenos Aires y Alrededores, deberán tramitarse a la mayor brevedad ante las Zonas Comerciales de Capital Federal y Gran Buenos Aires, los cambios que correspondan efectuar a las figuraciones de los servicios telefónicos de uso oficial afectados a cada organismo.

Habiéndose fijado como fecha de cierre para toda gestión el 30 de setiembre próximo, los trámites efectuados con posterioridad no serán tomados en cuenta para la edición de que se trata. Los pedidos de dobles figuraciones para un mismo servicio telefónico, se gestionarán únicamente en la Sección Publicidad Guías dependiente de la Dirección Comercial de esta Empresa, sita en Corrientes 707, piso 14, Buenos Aires.

e.18|9-Nº 4.839 v.24|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 155-P|70

Vto.: 29 de setiembre 1970, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de impresión de la Revista E.N.Tel.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|9 Nº 4,622 v.22|9|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 156-P|70

Vto.: 5|10|70, a las 10,30 horas. Por la adquisición de sillas giratorias, alta giratoria, para conferencias, empleados, jefaturas y sillones de 1, 2 y 3 cuerpos y para Sala de Operadoras.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 14|9 Nº 4.705 v. 25|9|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 39 DIM, hasta el 16 de octubre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Ibicuy (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 250.000.—

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 100.—

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 2.500.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|9 Nº 4.701 v. 25|9|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 45 DIM-70, hasta el 16 de octubre de 1970, a las 17, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Darregueira (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 450.000.—.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 100.—.

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 4.500.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|9 Nº 4.700 v. 5|10|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 29 DIM-70, hasta el 15 de octubre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Hipólito Yrigoyen (provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 260.000.—.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 100.—.

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 2.600.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|9 Nº 4.702 v. 25|9|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DIM-70, hasta el 15 de octubre de 1970, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Teodolina (provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 300.000.—.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 - 100.—.

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 3.000.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|9 Nº 4.703 v. 25|9|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 31 DIM-70, hasta el 15 de octubre de 1970, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Buena Esperanza (provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 280.000.—.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 100.—.

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 2.800.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|9 Nº 4.704 v. 25|9|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6-DIM, hasta el 5 de octubre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de un enlace troncal en F. V. entre las centrales telegráficas automáticas "A" y "B".

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 1.256.000.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 100.

Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188: 12.560. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|9-Nº 4.551 v.24|9|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 39.437/1969

Construcción, en fábricas San Isidro (Buenos Aires), de un depósito para bauxita.

Apertura: 2/11/1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires).

Depósito de garantía: $ 4.225,79 Ley 18.188.

e.17|9 Nº 4.771 v.8|10|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47, por el régimen de la Ley 13.064, para el día 29 de setiembre de 1970, a las 10 horas, para realizar trabajos de albañilería y afines en el edificio de Corrientes 5666, sede del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Valor del Pliego: $ 100.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.21|9-Nº 4.882 v.22|9|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 8 de octubre de 1970, a las 11 horas, para la provisión de sillas, armarios y escritorios metálicos, máquinas de escribir, ventiladores, etc., con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.21|9-Nº 4.883 v.1º|10|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 29 de setiembre de 1970 a las 11 horas, para la provisión de 500.000 juegos de placas de identificación de automotores, con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.11|9 Nº 4.667 v.22|9|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "E" 254|70 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 5,70 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre del año en curso, a las horas 16, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, de primera calidad, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre el 16|10|70 al 31|12|70.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.18|9 Nº 4.841 v.22|9|70